



BOLETÍN OFICIAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora • Secretaría de Gobierno • Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

CONTENIDO:

**ESTATAL
MUNICIPAL
AVISOS**
Índice en la página 33



INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Convocatoria Pública No. 002

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en materia de Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter pública nacional para la contratación de obras de infraestructura educativa, de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Cotización de las bases	Fecha límite inscripción	Visita a la obra	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
55070016-004-11	\$2,000.00 - Con:\$1,993.00	13-ABRIL-2011	12-ABRIL-2011 09:00 hrs.	13-ABRIL-2011 10:00 hrs.	16-ABRIL-2011 10:00 hrs.
Capital contable mínimo requerido	Descripción general de la obra		Plazo de ejecución	Periodo de ejecución	
\$1,200,000.00	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE CUBICULOS PARA ACADEMICOS INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA (UNIDAD CD. ORREGÓN) EN EL MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA.		150 DIAS NATURALES	Inicio 27- ABRIL-2011	Terminación 23- SEPTIEMBRE-2011

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: www.compranet.gob.mx, o bien en las oficinas de la Subdirección de Costos, Contratos y Licitaciones, sito en Blvd. Francisco Eusebio Kino #1104, Col. Pitic, Hermosillo, Sonora, Tel. 01(662) 2146033, 2146137; con el siguiente horario: de 8:30 a 14:00 horas, en días hábiles. La presente convocatoria es con plazo recortado.
- La forma de pago para la compra de las bases es: En convocante: En efectivo o mediante cheque a nombre del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa, o con transferencia bancaria a las siguientes cuentas: BBVA-Bancomer cuenta No.0451348302, clabe interbancaria 01276004513483024. Una vez realizado el pago en la cuenta antes descrita previo envío y confirmación del depósito correspondiente por parte del licitante, este Instituto procederá a hacer entrega de la factura correspondiente. En CompranET mediante los recibos que genera el sistema.
- La Junta de Aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la Sala de Licitaciones del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa, ubicada en Blvd. Francisco Eusebio Kino #1104, Col. Pitic, Hermosillo, Sonora.
- Se otorgará el 30% de anticipo.
- Los recursos autorizados para la contratación de la presente obra provienen del Oficio de Autorización No. SH-FAMES-11-003, emitidos por la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No podrá subcontratarse:

REQUISITOS QUE DEBERAN CUBRIR LOS INTERESADOS Y ENTREGARSE EN LA PRESENTE LICITACION. DICHA DOCUMENTACION SE DEBERA PRESENTAR EN DENTRO DEL SOBRE EL DIA Y HORA SEÑALADO PARA EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES ADEMÁS PARA PODER PRESENTAR EL SOBRE ANTES MENCIONADO, DEBERAN ACREDITAR POR FUERA DEL MISMO EL RECIBO DE PAGO DE BASES EN CASO DE NO SER ASI. NO SE ACEPTARA LA PROPUESTA Y SE RECHAZARA EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

Documentación Legal: a).- Domicilio legal; b).- Artículo 63 y 118; c).- Capital contable mínimo requerido; d).- Acreditación del licitante; e).- Declaración de integridad; f).- Artículo 24-bis del código fiscal del estado de sonora; y lo correspondiente al Recibo por la compra de bases se entregara junto con la propuesta previo a la entrega del sobre. Cabe señalar que la descripción de cada uno de los requisitos señalados anteriormente, se encuentran en las bases de la licitación en comento, mismas que están a su disposición tal y como se señala en la presente convocatoria.

Criterios de adjudicación: Al finalizar la evaluación de las propuestas, "EL ISIE", con base en sus propias evaluaciones y en el análisis comparativo de las proposiciones aceptadas deberá emitir un dictamen en el que se hagan constar los aspectos siguientes: Para determinar el licitante ganador al que se le adjudicará el contrato, "EL ISIE" obtendrá previamente un presupuesto de referencia que será el que resulte del promedio de las proposiciones aceptadas, quedando descalificadas aquellas propuestas superiores al presupuesto de referencia y aquellas cuyo monto sea inferior en más del diez por ciento con relación a dicho presupuesto de referencia.

Invitados: Cualquier persona podrá asistir a los actos de presentación y apertura de proposiciones de licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir bases de licitación, registrándose previamente. Dicho registro se efectuará cuando menos con 48 horas de antelación para cada uno de los actos señalados en el recuadro de cada licitación, en: Sala de Licitaciones del ISIE, Blvd. Kino, Número 1104, Colonia Pitic, C.P. 83150, Hermosillo, Sonora. Además se invita a la Secretaría de la Contraloría General y Secretaría de Hacienda para que participen en los actos de la licitación a las horas señaladas en los recuadros de cada licitación.

Hermosillo, Sonora a 07 de Abril del 2011.

Mentemante,
LIC. CIPRIANO PALAFOX OLIVARRIA
Director General





INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Convocatoria Publica No. 006

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en materia de Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter pública nacional para la contratación de obras de infraestructura educativa, de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite inscripción	Visita a la obra	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
55076010-007-11	\$2,000.00.- Com\$1,999.00	13-ABRIL-2011	12-ABRIL-2011 09:00 hrs	13-ABRIL-2011 11:00 hrs.	19-ABRIL-2011 12:00 hrs.
Capital contable mínimo requerido	Descripción general de la obra		Plazo de ejecución	Periodo de ejecución	
\$1,200,000.00	CONSTRUCCION DE LA CASA DEL ESTUDIANTE RURAL NAVOJOENSE, EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA.		120 DIAS NATURALES	Inicio 27- ABRIL-2011	Terminación 24-AGOSTO-2011

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: www.compranet.gob.mx, o bien en: las oficinas de la Subdirección de Costos, Contratos y Licitaciones, sito en Blvd. Francisco Eusebio Kino #1104, Col. Pitic, Hermosillo, Sonora, Tel. 01(662) 2146033, 2146137; con el siguiente horario: de 8:30 a 14:00 horas, en días hábiles. La presente convocatoria es con plazo recortado
- La forma de pago para la compra de las bases es: En convocante: En efectivo o mediante cheque a nombre del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa, o con transferencia bancaria a las siguientes cuentas: BBVA-Bancomer cuenta No.0451348302, clabe interbancaria 01276004513483024. Una vez realizado el pago en la cuenta antes descrita previo envío y confirmación del deposito correspondiente por parte del licitante, este Instituto procederá a hacer entrega de la factura correspondiente. En CompraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- La Junta de Aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la Sala de Licitaciones del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa, ubicada en Blvd. Francisco Eusebio Kino #1104, Col. Pitic, Hermosillo, Sonora.
- Se otorgara el 30% de anticipo.
- Los recursos autorizados para la contratación de la presente obra provienen del Oficio de Autorización No. SH-ED-11-007, emitidos por la Secretaria de Hacienda del Estado de Sonora.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
No podrá subcontratarse:

REQUISITOS QUE DEBERAN CUBRIR LOS INTERESADOS y ENTREGARSE EN LA PRESENTE LICITACION. DICHA DOCUMENTACION SE DEBERA PRESENTAR EN DENTRO DEL SOBRE EL DIA Y HORA SEÑALADO PARA EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES ADEMAS PARA PODER PRESENTAR EL SOBRE ANTES MENCIONADO, DEBERAN ACREDITAR POR FUERA DEL MISMO EL RECIBO DE PAGO DE BASES EN CASO DE NO SER ASI, NO SE ACEPTARA LA PROPUESTA Y SE RECHAZARA EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

Documentación Legal: a).- Domicilio legal; b).- Artículo 63 y 118; c).- Capital contable mínimo requerido; d).- Acreditación del licitante; e).- Declaración de integridad; f).- Artículo 24-bis del código fiscal del estado de Sonora; y lo correspondiente al Recibo por la compra de bases se entregara junto con la propuesta previo a la entrega del sobre. Cabe señalar que la descripción de cada uno de los requisitos señalados anteriormente, se encuentran en las bases de la licitación en comentario, mismas que están a su disposición tal y como se señala en la presente convocatoria.

Criterios de adjudicación: Al finalizar la evaluación de las propuestas, "EL ISIE", con base en sus propias evaluaciones y en el análisis comparativo de las proposiciones aceptadas deberá emitir un dictamen en el que se hagan constar los aspectos siguientes:
Para determinar el licitante ganador al que se le adjudicará el contrato: "EL ISIE" obtendrá previamente un presupuesto de referencia que será el que resulte del promedio de las proposiciones aceptadas, quedando descalificadas aquellas propuestas superiores al presupuesto de referencia y aquéllas cuyo monto sea inferior en más del diez por ciento con relación a dicho presupuesto de referencia.

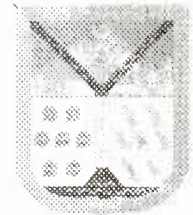
Invitados: Cualquier persona podrá asistir a los actos de presentación y apertura de proposiciones de licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir bases de licitación, registrándose previamente. Dicho registro se efectuará cuando menos con 48 horas de antelación para cada uno de los actos señalados en el recuadro de cada licitación, en: Sala de Licitaciones del ISIE, Blvd. Kino, Número 1104, Colonia Pitic, C.P. 83150, Hermosillo, Sonora. Además se invita a la Secretaría de la Contraloría General y Secretaría de Hacienda para que participen en los actos de la licitación a las horas señaladas en los recuadros de cada licitación.

Hermosillo, Sonora a 07 de Abril del 2011.

Atentamente,

LIC. CIPRIANO PALA FOX OLIVARRIA
Director General





AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO 2009-2012

--- EL C. ING. GILDARDO REAL RAMIREZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 89, FRACCIÓN VI DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENTE, Y 23 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DIRECTA DEL AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO,---

--- CERTIFICA: Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, celebrada el día 28 de Febrero de 2011, (Acta No. 33), se tomó el siguiente acuerdo:---

6.- DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL RELATIVOS A:---

--- El C. Presidente Municipal otorgó el uso de la voz al C. Regidor LUIS ANTONIO CASTRO RUIZ, Presidente de la Comisión quien dio lectura a los siguiente dictámenes:---

--- **II) ACUERDO QUE REFORMA EL ARTICULO 8 DEL ACUERDO DE CREACIÓN DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE HERMOSILLO.**---

--- **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL RELATIVO AL ACUERDO QUE REFORMA EL ARTICULO 8 DEL ACUERDO DE CREACIÓN DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE HERMOSILLO.**---

ANTECEDENTES---

--- La Ley de Gobierno y Administración Municipal en su Artículo 61, Fracción I Inciso B).- señala entre las facultades del Ayuntamiento la de: " Expedir, de acuerdo con las leyes que establezca el Congreso, el Bando de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general dentro de su ámbito territorial, asegurando la participación ciudadana y vecinal; "

--- Por lo anterior a la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal, se turnó para su análisis y dictamen lo relativo al Acuerdo que Reforma el Artículo 8 del Acuerdo de Creación del Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Hermosillo, que a la letra dice:---

--- **Artículo 8.- La junta de Gobierno estará integrada por el Secretario del Ayuntamiento, quien invariablemente la presidirá, el Tesorero Municipal, el Oficial Mayor, el Director de la Unidad de Programación y Presupuesto, el Director de Comunicación Social, el Director de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos, el Jefe de la Policía Municipal y el Director del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Hermosillo.**---

--- En congruencia a lo anterior, la Junta de Gobierno del Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Hermosillo, en Sesión Ordinaria de fecha 23 de febrero de 2010, misma que fue asentada en Acta número 3, fue aprobada la Reforma al Artículo 8 del Acuerdo de Creación del Organismo.---

--- En atención a lo antes manifestado, en Sesión de fecha 23 de febrero de 2011, la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal, se reunió para dictaminar el proyecto en estudio, acreditándose el quórum establecido en el Artículo 70 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Hermosillo, en consecuencia y con fundamento, en el Artículo 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 47 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Hermosillo, esta Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal emite los siguientes:---

PUNTOS DE ACUERDO:---

--- **PRIMERO:** Se recomienda a este H. Cuerpo Colegiado la aprobación del Acuerdo que Reformar el Artículo 8 del Acuerdo de Creación del Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Hermosillo, para quedar como sigue:---

--- **Artículo 8.- La Junta de Gobierno estará integrada por:**---

- I. El Presidente Municipal quien la presidirá;---
- II. El Tesorero Municipal,---
- III. El Oficial Mayor,---
- IV. El Director de la Unidad de Programación y Presupuesto,---
- V. El Director General de Comunicación Social,---
- VI. El Coordinador General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología,---
- VII. El Jefe de la Policía Preventiva Municipal,---
- VIII. El Regidor Presidente de la Comisión de Asistencia Social, y---
- IX. Por un Regidor de primera minoría integrante de la Comisión de Asistencia Social, nombrado por la misma Comisión; o de mayoría si el Presidente de la Comisión de Asistencia Social fuera de primera minoría.---

TRANSITORIO:---

--- **ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.---

--- **SEGUNDO.-** Se recomienda se autorice al Presidente Municipal de Hermosillo, para que con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 61 fracción II inciso K) y 348 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, solicite la publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, del Acuerdo que Reforma el Artículo 8 del Acuerdo de Creación del Organismo Descentralizado de la



Administración Pública Municipal, denominado, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Hermosillo, previo refrendo del Secretario del Ayuntamiento.

--- **TERCERO.**- La presente reforma, entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los términos del Artículo 344 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

--- Así lo acordó y suscriben los integrantes de la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal del H. Ayuntamiento de Hermosillo el día 23 de febrero de dos mil once.

--- **ATENTAMENTE: SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, C. Luis Antonio Castro Ruiz, Presidente (rubrica); C. María Carmela Estrella Valencia, Secretaria (rubrica); C. Gabriela Armida Godoy Bernal, Integrante (rubrica); C. Mateo Jiménez Cervantes, Integrante (rubrica); C. Jesús Alfonso Leyva Ramos, Integrante (rubrica).**

--- Acto seguido, el C. Presidente Municipal sometió a consideración del Cuerpo Colegiado el dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal, en los términos expuestos, llegándose al siguiente punto de acuerdo:---
ACUERDO (). Es de aprobarse y se aprueba por unanimidad con veintiún votos presentes el dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal, en los siguientes términos:---

--- **PRIMERO:** Se aprueba con fundamento en los artículos 61, fracción III, inciso H) y 106 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el Acuerdo que Reforma el Artículo 8 del Acuerdo de Creación del Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Hermosillo, para quedar como sigue:---

--- **Artículo 8.-** La Junta de Gobierno estará integrada por:---

- I. El Presidente Municipal quien la presidirá;---
- II. El Tesorero Municipal, ---
- III. El Oficial Mayor, ---
- IV. El Director de la Unidad de Programación y Presupuesto, ---
- V. El Director General de Comunicación Social, ---
- VI. El Coordinador General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología, ---
- VII. El Jefe de la Policía Preventiva Municipal, ---
- VIII. El Regidor Presidente de la Comisión de Asistencia Social, y ---
- IX. Por un Regidor de primera minoría integrante de la Comisión de Asistencia Social nombrado por la misma Comisión; o de mayoría si el Presidente de la Comisión de Asistencia Social fuera de primera minoría. ---

--- **TRANSITORIO.** ---

--- **ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.---

--- **SEGUNDO.-** Se autoriza al Presidente Municipal de Hermosillo, para que con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 61 fracción II inciso K), 108, y 348 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, solicite la publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, del Acuerdo que Reforma el Artículo 8 del Acuerdo de Creación del Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Hermosillo, previo refrendo del Secretario del Ayuntamiento.

--- **TERCERO.**- La presente reforma, entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en los términos del Artículo 344 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

--- **Se expide la presente certificación en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, a los cuatro días del mes de Marzo de Dos Mil Once, para los fines a los que haya lugar.**---



COPIA SIN VALOR





H. AYUNTAMIENTO
DE HERMOSILLO 2009 - 2012

--- EL C. ING. GILDARDO REAL RAMIREZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 89, FRACCIÓN VI DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENTE, Y 23 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DIRECTA DEL AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO;-----

--- **C E R T I F I C A:** Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, celebrada el día 28 de febrero de 2011, (Acta No. 33), se tomó el siguiente acuerdo:-----

4. DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA: -----

--- El C. Presidente Municipal otorgó el uso de la voz a la C. Regidora MYRNA REA SANCHEZ, Presidenta de la Comisión, quien dio lectura a los siguientes dictámenes:-----

--- B) **SOLICITUD DE ADICIÓN AL ACUERDO QUE ESTABLECE LAS BASES GENERALES PARA EL OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS FISCALES DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DE LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO PARA EL AÑO 2011. -----**

--- **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVO A LA SOLICITUD DE ADICIÓN AL ACUERDO QUE ESTABLECE LAS BASES GENERALES PARA EL OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS FISCALES DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DE LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO PARA EL AÑO 2011. -----**

ANTECEDENTES

--- Con fecha 19 de Diciembre de 2010 y en Acta Número 29, el H. Cabildo aprobó el Acuerdo que establece las Bases Generales para el Otorgamiento de Estímulos Fiscales durante el Ejercicio Fiscal de la Ley de Ingresos y Presupuesto Ingresos del H. Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, para el año 2011, el cual fue publicado el día 30 de Diciembre de 2010, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora No. 53. -----

--- El proyecto sujeto a dictamen, se sustenta en lo establecido en la siguiente:-----

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

--- Instrumentos jurídicos como el presente Acuerdo, permiten prever una mejor adecuación de la realidad a la Ley. Así, en la materia de anuncios publicitarios debe buscarse mejorar la imagen urbana de la ciudad, evitar la contaminación visual, establecer normas que eviten riesgos a la población, equilibrar el desarrollo económico que genera la publicidad y la imagen urbana, al mismo tiempo, motivar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y administrativas de los contribuyentes y lograr el mejoramiento de la recaudación fiscal, entre otras cuestiones de orden público implicadas.-----

--- Por ello se propone adicionar con un segundo párrafo, el artículo 26 del Acuerdo que establece las Bases Generales para el Otorgamiento de Estímulos Fiscales para el ejercicio del 2011, el cual contemple un estímulo fiscal con el propósito de mejorar la imagen urbana de la ciudad y dar oportunidad a los contribuyentes propietarios de anuncios, espectaculares, o similares, para que regularicen su situación fiscal municipal y reglamentaria, del mes de enero al mes de marzo del presente ejercicio fiscal, poniéndose al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y administrativas en esta materia, de conformidad con lo ordenado por los artículos 8, 115 y 116 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2011 y el Reglamento de Anuncios del Municipio de Hermosillo. Se busca también, hacer más accesible la carga tributaria a este tipo de contribuyentes, quienes además de pagar el derecho por la expedición del permiso, deben soportar de manera automática la carga tributaria del impuesto adicional correspondiente, razón por la cual se propone ampliar el beneficio ya otorgado, del 50 % de descuento importe del permiso a los propietarios de anuncios o publicidad de cualquier tipo, otorgándoseles también, un descuento del 95% del Impuesto Adicional relativo.-----

--- Por las consideraciones anteriores, se propone adicionar el Acuerdo de las Bases Generales que aprobó el H. Cabildo en Acta Número 29, con fecha 19 de Diciembre del 2010, en los siguientes términos:-----

--- **ADICIÓN A LAS BASES GENERALES PARA EL OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS FISCALES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 8 DE LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO SONORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011. -----**

--- **ARTÍCULO QUE SE ADICIONA:** Se adiciona con un segundo párrafo, el artículo 26, de las Bases Generales para el Otorgamiento de Estímulos Fiscales vigentes para 2011, con apoyo en el Artículo 8 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del H. Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo Sonora, para el ejercicio fiscal 2011, para quedar de la siguiente manera:-----

IMPUESTOS ADICIONALES

Artículo 26.

Con el fin de mejorar la imagen urbana y ordenar el mercado de la publicidad visual, a los propietarios de anuncios o publicidad de cualquier tipo que cuenten con el permiso respectivo con anterioridad a 2011 y que regularicen su situación fiscal municipal y reglamentaria establecida en esta materia, dentro del período que va de enero a marzo de 2011, se les otorgará el 95% de descuento en el pago de este impuesto.



----- PUNTO DE ACUERDO -----

--- PRIMERO: En base lo dispuesto por los artículos 50, 61 fracción I, 69 fracción IV, y demás relativos de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se autoriza adicionar el Acuerdo que establece la Bases Generales para el Otorgamiento de Estímulos Fiscales durante el Ejercicio Fiscal de la Ley de Ingresos y Presupuesto Ingresos del H. Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo para el año 2011, en los términos propuestos.

--- SEGUNDO: Se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado con base en el Capítulo Quinto, Artículo 61, Fracción II, Inciso K) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y se autoriza para ello al C. Presidente Municipal, con el refrendo del Secretario para realizar las gestiones y actos necesarios para la consecución del fin.

--- Así lo acuerdan los miembros de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública a los 22 de febrero de 2011.

--- ATENTAMENTE: COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; C. Myrna Rea Sánchez, Presidente (rubrica); C. Luis Antonio Castro Ruiz, Secretario (rubrica); C. Víctor Manuel Campillo Estrada, Integrante (rubrica); C. Epifanio Salido Pavlovich, Integrante (rubrica); C. José Fernando Tapia Calderón, Integrante (rubrica).

--- Acto seguido, el C. Presidente Municipal sometió a consideración del Cuerpo Colegiado el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en los términos expuestos, llegándose al siguiente punto de acuerdo:

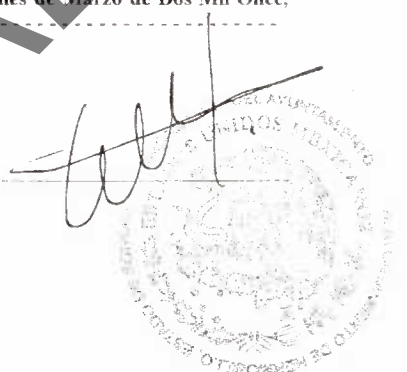
--- ACUERDO Q. Es de aprobarse y se aprueba por unanimidad con diecinueve votos presentes el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en los siguientes términos:

--- PRIMERO: En base lo dispuesto por los artículos 50, 61 fracción I, 69 fracción IV, y demás relativos de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se autoriza adicionar el Acuerdo que establece la Bases Generales para el Otorgamiento de Estímulos Fiscales durante el Ejercicio Fiscal de la Ley de Ingresos y Presupuesto Ingresos del H. Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo para el año 2011, en los términos propuestos en el dictamen.

--- SEGUNDO: Se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado con base en el Capítulo Quinto, Artículo 61, Fracción II, Inciso K) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y se autoriza para ello al C. Presidente Municipal, con el refrendo del Secretario del Ayuntamiento para realizar las gestiones y actos necesarios para la consecución del fin.

--- Se expide la presente certificación en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, a los dos días del mes de Marzo de Dos Mil Once, para los fines a los que haya lugar.

COPIA SIN VALOR



H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, SONORA
 COORDINACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
 LICITACION PÚBLICA ESTATAL

(Únicamente pueden participar personas de nacionalidad mexicana, con domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Sonora)

Convocatoria pública: 002

El H. Ayuntamiento de Hermosillo, a través de la Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 36 y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora en vigor, convoca a las personas físicas y morales a las capacidad técnica, legal y económica que se requiera y que estén en posibilidades de llevar a cabo la ejecución de las obras que se describen a continuación: * Fabricación de ductos rectangulares cerrados y a cielo abierto con concreto hidráulico premezclado, acero de refuerzo y obras de captación con cajas de concreto hidráulico y parrillas de soleras de acero y redondo liso tipo Irving. En la Colonia Altares en la Ciudad de Hermosillo, Sonora; Cimentación y muros a base de concreto hidráulico premezclado y vigas de acero tipo (IR 45.7x19.0 cm) y aproches con material de relleno en capas de 20 cts. compactado al 95% de su P.V.S.M. sobre Arroyo La Campiña, para acceso a la Colonia Laura Alicia Frias en la Ciudad de Hermosillo, Sonora; Y Rehabilitación de pavimentos a base de microcarpeta asfáltica caliente en varias calles y Avenidas de la Ciudad de Hermosillo, Sonora.

OBRA					Numero de Licitación
Construcción de obra pluvial denominada "Cuenca Altares" a base de concreto hidráulico reforzado para resolver el problema pluvial de las Colonias: Altares, Valle del Marques, Cuauhtémoc, Zapata, "Y" Griega, Villa de Seris, Fovissste, Praderas, entre otras, en la ciudad de Hermosillo, Sonora.					55052006-003-11
Fecha límite de adquisición de bases	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital Contable	Costo de la documentación
13/04/2011	12/04/2011 09:00 horas	12/04/2011 10:30 horas	19/04/2011 9:00 horas	\$25'000,000.00	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$ 800.00
OBRA					Numero de Licitación
Construcción de puente vehicular a base de concreto hidráulico reforzado sobre Arroyo La Campiña, para acceso a la Colonia Laura Alicia Frias, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora.					55052006-004-11
Fecha límite de adquisición de bases	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital Contable	Costo de la documentación
19/04/2011	18/04/2011 09:00 horas	18/04/2011 11:00 horas	25/04/2011 10:00 horas	\$3'000,000.00	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$ 800.00
OBRA					Numero de Licitación
Rehabilitación de pavimentos a base de microcarpeta asfáltica caliente en varias calles y Avenidas de la Ciudad de Hermosillo, Sonora.					55052006-005-11
Fecha límite de adquisición de bases	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital Contable	Costo de la documentación
19/04/2011	18/04/2011 09:00 horas	18/04/2011 11:30 horas	25/04/2011 12:00 horas	\$12'000,000.00	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$ 800.00

I.-VENTAS DE BASES DE LICITACION: Los interesados podrán consultar las Bases de Licitación en Internet a través de la página <http://www.compranet.gob.mx>. Las Bases de Licitación podrán adquirirse: Por medio de Compranet, cuyo procedimiento de pago se indica en las Bases de Licitación, o bien en la Oficina de la Subdirección de Costos, Licitaciones y Contratos, ubicada en: calle Carbó Núm. 133 interior A entre Kennedy y Privada Del Razo, Col. Casa Blanca, C.P. 83079, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora TEL. 289-32-01 Ext. 3592 y 3593, de 9:00 a 14:00 hrs. en días hábiles a partir de la publicación de la presente convocatoria, hasta el día límite de inscripción, el pago será en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, a nombre del Municipio de Hermosillo, Sonora.

- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en: la oficina de la Subdirección de Costos, Licitaciones y Contratos, ubicadas en: calle Carbó Núm. 133 interior A entre Kennedy y Privada Del Razo, Colonia Casa Blanca, y la visita al lugar de los trabajos se realizarán en: el lugar donde se ejecutaran los trabajos, teniendo como punto de partida la oficina de la Subdirección de Costos, Licitaciones y Contratos, dichos actos se efectuarán en horas y días descritos en el cuadro descriptivo anterior.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en: la sala de juntas de la Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología, ubicadas en Ave. Morelia 220 entre Carbó y Palma Col. Casa Blanca, C.P. 83079, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: Las Personas Morales mediante original o copia certificada del acta constitutiva y sus modificaciones inscritas en el Registro Público de la Propiedad, y poderes del representante legal, y las personas físicas Acta de Nacimiento, y para ambos casos identificación del representante legal con foto en original de un documento oficial * Relación de contratos de obra en vigor que tengan celebrados, señalando importe total contratado e importes por ejercer, así como fechas de inicio y terminación. * Currículum de la empresa y de los técnicos, señalando para cada uno de ellos; nombre, nivel máximo de estudios, experiencia profesional, experiencia en trabajos similares y nivel de participación en la obra, donde se acredite experiencia en trabajos similares. * Relación de maquinaria y equipo de construcción, necesarios para la ejecución de este tipo de obra. * Documentos que acrediten el Capital Contable requerido: Para Personas Físicas, mediante original o copia certificada del balance financiero con sus relaciones analíticas actualizado al 31 de diciembre del 2010, auditado por Contador Público Externo de la Empresa (presentar copia simple por anverso y reverso de la cédula profesional), o copia simple de su Declaración del Impuesto sobre la Renta para 2009, con el comprobante de pago de impuesto presentado electrónicamente por medio del Internet en el 2010. Para Personas Morales, mediante original o copia certificada del balance financiero con sus relaciones analíticas actualizado al 31 de diciembre del 2010, auditado por Contador Público Externo de la Empresa (presentar copia simple por anverso y reverso de la cédula profesional), o copia simple de su Declaración del Impuesto sobre la Renta para 2010, con el comprobante de pago de impuesto presentado electrónicamente por medio del Internet en el 2010. * Dos o más licitantes podrán presentar conjuntamente propuestas en las licitaciones sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales. * Para más detalles de la presentación de los requisitos estos se describen en las bases de licitación.

- Se otorgará un anticipo del 30%, de la asignación presupuestal aprobada al contrato. - No se podrán subcontratar partes de la obra;
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los recursos para la ejecución de las obras materia de esta Licitación, provienen del: Programa Ramo 33 según Boletín Oficial, tomo CLXXXVII, Número 9, Sección 1, publicado el día jueves 31 de Enero de 2011, Y Municipal Directo según oficio de Tesorería Municipal TMH-032/II/2011 de fecha 10 de febrero del 2011 - El contrato de obra pública será sobre la base de precios unitarios, y el pago total se hará por unidad de concepto de trabajo terminado, y por cadenas productivas.
- Se invita al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del H. Ayuntamiento de Hermosillo, para que participen en los actos de la licitación.
- Cualquier persona podrá asistir al acto de apertura de propuestas y fallo en calidad de observador, registrando por lo menos hasta cuarenta y ocho horas antes de los mismos su participación, en la oficina de la Convocante.

Hermosillo, Son., a 07 de Abril del 2011

C. ING. MARIO MÉNDEZ DESSENS
 Coordinador General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología.



---RESOLUCIÓN DE DECLARATORIA DE ABANDONO DE 500 VEHÍCULOS QUE SE ENCUENTRAN ALMACENADOS EN LA YARDA MUNICIPAL -----

--- Vistos para resolver este procedimiento **05/TM/2011**, de Declaratoria de Abandono de Vehículos a favor del Ayuntamiento, iniciado por esta Tesorería Municipal, respecto de 500 vehículos, cuyas características se describen en un anexo de 11 fojas útiles tamaño carta, mismos que están almacenados en la yarda municipal, por más de cuarenta y cinco días naturales, sin que el interesado hubiere convenido la liquidación de los créditos fiscales y sus accesorios correspondientes, o que permanecen almacenado durante más de siete días naturales sin reclamación del interesado y carecen de marcas de identificación y placas, y no es posible conocer por los documentos al interior del mismo, el nombre de su propietario o poseedor o domicilio de éste, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 196 BIS, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. -----

ANTECEDENTES:

--- 1. El H. Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora, posee una relación de 500 vehículos depositados en la yarda municipal, cuyas características se describen en un anexo de 11 fojas útiles tamaño carta, mismos que cumple con los requisitos previstos en las fracciones II y III, del artículo 196 Bis, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. ---

--- 2. Con fecha 08 de febrero de 2011, el C. SINDICO MUNICIPAL mandó el oficio número 417/SM/2011 al C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que publicara en el tablón de avisos y/o anuncios de este H. Ayuntamiento, la lista de los 500 vehículos que se encuentran sujetos al procedimiento de declaratoria de abandono, por estar almacenados en la yarda municipal, misma publicación que se efectuó en esa misma fecha.-----

--- 3. Se efectuó aviso por parte de esta TESORERÍA MUNICIPAL, a los propietarios o poseedores de vehículo que tengan vehículos almacenados en la yarda municipal, haciendo del conocimiento el inicio del procedimiento Declaratoria de Abandono de Vehículos a favor del Ayuntamiento, respecto de 500 vehículos que se encuentran almacenados en la yarda municipal, cuyas características fueron proporcionadas en una lista de 11 fojas útiles tamaño carta, además se giró oficio a las siguientes dependencias: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto del C. Administrador Local de Recaudación de Mexicali, Baja California, mediante oficio número 93/TM/2011, presentado en fecha 2 de febrero de 2011; Agencia Primera de Procedimientos Penales Zona Noroeste en la ciudad; Agencia Segunda de Procedimientos Penales Zona Noroeste en la ciudad; Agencia especializada en Narcomenudeo en la ciudad, mediante oficio número 366/TM/2011, presentado en fecha 23 de marzo de 2011; Agencia del Ministerio Público del Fuero Común Sector I en la ciudad; Agencia del Ministerio Público del Fuero Común Sector II en la ciudad; Agencia del Ministerio Público Especializada en Delitos de Querrela y Tránsito de Vehículos en la ciudad; Agencia del Ministerio Público Especializada en Procuración de Justicia para Adolescentes en la ciudad, mediante oficio número 365/TM/2011, presentado en fecha 23 de marzo de 2011; Procuraduría General de la República, por conducto del C. Delegado en el Estado de Sonora con residencia en Hermosillo, Sonora, mediante oficio número 366/TM/2011, presentado en fecha 25 de marzo de 2011; Procuraduría General de Justicia en el Estado, por conducto del C. Procurador Estatal con residencia en Hermosillo, Sonora, mediante oficio número 365/TM/2011, presentado en fecha 25 de marzo de 2011. Haciendo constar que únicamente la C. Administradora Local de Recaudación de Mexicali y la C. Agente del Ministerio Público de la Federación titular de la Agencia especializada en Narcomenudeo en la ciudad, dieron contestación mediante oficios recibidos en fecha 25 de febrero de 2011 y 23 de marzo de 2011, en donde manifestaron que no tienen ninguna observación con respecto al inicio de este procedimiento. -----

--- 4. Que se efectuaron las publicaciones por dos ocasiones con un intervalo de diez días, en el Boletín Oficial del Estado de Sonora, los días 21 de febrero y 3 de marzo de 2011, así como en el periódico "El Imparcial", los días 14 y 23 de febrero de 2011, del aviso donde se hace del conocimiento esta Tesorería Municipal, el inicio del procedimiento de declaratoria de abandono a favor del Ayuntamiento, respecto de los vehículos que se encuentran almacenados fuera de la yarda municipal, donde se concede un plazo de veinte días naturales, a partir de la segunda publicación, para que presenten objeciones o para que liquiden o convenga con este Municipio, el pago de los créditos fiscales correspondientes. -----

--- 5. Con fecha 23 de marzo de 2011, feneció el plazo otorgado sin que se hubiera presentado alguna objeción o se hubiera liquidado o convenido el pago de los créditos fiscales respectivos, por lo que esta Tesorería Municipal procede a efectuar la presente declaratoria de abandono de vehículos a favor del Ayuntamiento, respecto de 500 vehículos que se encuentran almacenados en la yarda municipal, durante más de cuarenta y cinco días naturales, sin que el interesado hubiere convenido la liquidación de los créditos fiscales y sus accesorios correspondientes, o que permanecen almacenado por mas de siete días naturales sin reclamación del interesado y carecen de marcas de identificación y placas, y no es posible conocer, por los documentos al interior del mismo, el nombre de su propietario o poseedor o domicilio de éste, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 196 BIS, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. -----

CONSIDERANDOS:



- - - I. Esta Tesorería Municipal es competente para resolver la presente Declaratoria de Abandono de Vehículos depositados en la yarda municipal, en atención a lo dispuesto en los artículos 90, 91, 196 y 196 BIS, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. -----

- - - II. Son bienes del dominio privado del Municipio, todos aquellos abandonados o adjudicados al Municipio por la autoridad judicial o conforme al procedimiento establecido en los artículos 196 y 196 BIS, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. -----

- - - III. Por lo que resulta procedente este procedimiento de Declaratoria de Abandono de Vehículos a favor del Ayuntamiento, respecto de 500 vehículos depositados en la yarda municipal, cuyas características se describen en un anexo de 11 fojas útiles tamaño carta, conforme lo previstos en las fracciones II y III, del artículo 196 Bis, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, por tratarse de vehículos que se encuentran almacenados en la yarda municipal, durante más de cuarenta y cinco días naturales, sin que el interesado hubiere convenido la liquidación de los créditos fiscales y sus accesorios correspondientes, o que permanecen almacenado por mas de siete días naturales sin reclamación del interesado y carecen de marcas de identificación y placas y no es posible conocer, por los documentos al interior del mismo, el nombre de su propietario o poseedor o domicilio de éste, conforme a los siguientes aspectos: -----

- - - El artículo 196, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, estipula que son bienes del dominio privado: los abandonados o adjudicados al Municipio por la autoridad judicial o conforme al procedimiento establecido en el artículo 196 BIS de dicho ordenamiento. -----

- - - El H. Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora, detectó una relación de 500 vehículos depositados en la yarda municipal, cuyas características se describen en un anexo de 11 fojas útiles tamaño carta, que cumple con los requisitos previstos en las fracciones II y III, del artículo 196 Bis, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. -----
Con fecha 08 de febrero de 2011, el C. SINDICO MUNICIPAL mandó el oficio número 417/SM/2011 al C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que publicara en el tablón de avisos y/o anuncios de este H. Ayuntamiento, la lista de los 500 vehículos que se encuentran sujetos al procedimiento de declaratoria de abandono, por estar almacenados en la yarda municipal, misma publicación que se efectuó en esa misma fecha. -----

- - - Se efectuó aviso por parte de esta TESORERÍA MUNICIPAL, a los propietarios o poseedores de vehículo que tengan vehículos almacenados en la yarda municipal, haciendo del conocimiento el inicio del procedimiento Declaratoria de Abandono de Vehículos a favor del Ayuntamiento, respecto de 500 vehículos que se encuentran almacenados en la yarda municipal, cuyas características fueron proporcionadas en una lista de 11 fojas útiles tamaño carta, además se giró oficio a las siguientes dependencias: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto del C. Administrador Local de Recaudación de Mexicali, Baja California, mediante oficio número 93/TM/2011, presentado en fecha 2 de febrero de 2011; Agencia Primera de Procedimientos Penales Zona Noroeste en la ciudad; Agencia Segunda de Procedimientos Penales Zona Noroeste en la ciudad; Agencia especializada en Narcomenudeo en la ciudad, mediante oficio número 366/TM/2011, presentado en fecha 23 de marzo de 2011; Agencia del Ministerio Público del Fuero Común Sector I en la ciudad; Agencia del Ministerio Público del Fuero Común Sector II en la ciudad; Agencia del Ministerio Público Especializada en Delitos de Querrela y Tránsito de Vehículos en la ciudad; Agencia del Ministerio Público Especializada en Procuración de Justicia para Adolescentes en la ciudad, mediante oficio número 365/TM/2011, presentado en fecha 23 de marzo de 2011; Procuraduría General de la República, por conducto del C. Delegado en el Estado de Sonora con residencia en Hermosillo, Sonora, mediante oficio número 366/TM/2011, presentado en fecha 25 de marzo de 2011; Procuraduría General de Justicia en el Estado, por conducto del C. Procurador Estatal con residencia en Hermosillo, Sonora, mediante oficio número 365/TM/2011, presentado en fecha 25 de marzo de 2011; Haciendo constar que únicamente la C. Administradora Local de Recaudación de Mexicali y la C. Agente del Ministerio Público de la Federación titular de la Agencia especializada en Narcomenudeo en la ciudad, dieron contestación mediante oficios recibidos en fecha 25 de febrero de 2011 y 23 de marzo de 2011, en donde manifestaron que no tienen ninguna observación con respecto al inicio de este procedimiento. -----

- - - Se efectuaron las publicaciones por dos ocasiones con un intervalo de diez días, en el Boletín Oficial del Estado de Sonora, los días 21 de febrero y 3 de marzo de 2011, así como en el periódico "El Imparcial", los días 14 y 23 de febrero de 2011, del aviso donde se hace del conocimiento esta Tesorería Municipal, el inicio del procedimiento de declaratoria de abandono a favor del Ayuntamiento, respecto de los vehículos que se encuentran almacenados fuera de la yarda municipal, donde se concede un plazo de veinte días naturales, a partir de la segunda publicación, para que presenten objeciones o para que liquiden o convenga con este Municipio, el pago de los créditos fiscales correspondientes. -----

- - - Con fecha 23 de marzo de 2011, feneció el plazo otorgado sin que se hubiera presentado alguna objeción o se hubiera liquidado o convenido el pago de los créditos fiscales respectivos, por lo que esta TESORERÍA MUNICIPAL procede a efectuar la presente Declaratoria de Abandono de Vehículos a favor del Ayuntamiento, respecto de 500 vehículos cuyas características se describen en un anexo de 11 fojas útiles tamaño carta, que se encuentran almacenados en la yarda municipal, durante más de cuarenta y cinco días naturales, sin que el interesado hubiere convenido la liquidación de los créditos fiscales y sus accesorios correspondientes, o que permanecen almacenado por mas de siete días naturales sin reclamación del interesado y carecen de marcas de identificación y placas y no es posible conocer, por los documentos al



interior del mismo, el nombre de su propietario o poseedor o domicilio de éste, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 196 BIS, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. -----

--- En los términos precisados en los considerandos que anteceden, este procedimiento administrativo de Declaratoria de Abandono de Vehículos cumple con los principios de igualdad, publicidad, imparcialidad, celeridad, eficacia, buena fe, audiencia, legalidad y seguridad jurídica que exigen nuestras Leyes, ya que al haber transcurrido el plazo de veinte días naturales, a partir de la segunda publicación, sin que ninguna autoridad o particular, haya presentado objeciones, liquidaran o convinieran con este Municipio, el pago de los créditos fiscales correspondientes, se actualiza el supuesto previsto en el párrafo cuarto, del artículo 196 BIS, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, por lo que esta Tesorería Municipal considerar procedente emitir la presente Declaratoria de Abandono a favor del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, bajo los siguientes: -----

PUNTOS RESOLUTIVOS:

--- **PRIMERO:** Esta Tesorería Municipal es competente para conocer y resolver la presente Declaratoria de Abandono de Vehículos depositados en la yarda municipal, en atención a lo dispuesto en los artículos 90, 91, 196 y 196 BIS, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. -----

--- **SEGUNDO:** Una vez reunidos todos los requisitos de Ley, se resuelve declarar procedente este procedimiento de Declaratoria de Abandono de Vehículos a favor del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, iniciado por esta Tesorería Municipal, respecto de 500 vehículos cuyas características se describen en un anexo de 11 fojas útiles tamaño carta, mismos que se encuentran almacenados en la yarda municipal, durante más de cuarenta y cinco días naturales, sin que el interesado hubiere convenido la liquidación de los créditos fiscales y sus accesorios correspondientes, o que permanecen almacenado por mas de siete días naturales sin reclamación del interesado y carecen de marcas de identificación y placas y no es posible conocer, por los documentos al interior del mismo, el nombre de su propietario o poseedor o domicilio de éste, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 196 BIS, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, para los efectos de que pasen a formar parte del patrimonio municipal, bajo la figura del dominio privado, en termino de lo dispuesto por los artículos 196 y 196 BIS, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. -----

--- **TERCERO:** Los recursos que se obtengan por la enajenación de dichos vehículos, se destinarán en primer término, a la liquidación de los adeudos generados con el Municipio, y los recursos restantes formarán parte de las Hacienda Municipal, por lo que se instruye al C. Sindico Procurador, para que designe a un perito que emita el correspondiente avalúo y proceda a la enajenación de los vehículos que fueron objeto de este procedimiento administrativo en subasta pública, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de la publicación de esta resolución, ante la presencia de un Fedatario Público. -----

--- **PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.** Así lo resolvió y firma la **L. C. P. MARIA GUADALUPE MEZA OJEDA**, Tesorera Municipal de este XXV Ayuntamiento Municipal; En la ciudad de San Luis Río Colorado, Sonora, a los 29 días del mes de marzo de 2011, quien actúa ante de dos testigos de asistencia. -----

LA C. TESORERA MUNICIPAL

L. C. P. MARIA GUADALUPE MEZA OJEDA



Testigo de Asistencia

LIC. SERGIO CARMONA CRUZ

Testigo de Asistencia

MTO. MIGUEL COLORADO SOLANO





Operadora del Aeródromo de Puerto Peñasco, S.A. DE C.V.

Balance que se formula de conformidad a lo establecido por el artículo 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en base al proceso de liquidación, esta Sociedad Mercantil aprobo publicar el siguiente:

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE ENERO DEL 2011

ACTIVO		PASIVO Y CAPITAL	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
BANCOS	0.00	OBLIGACIONES LABORALES	0.00
IMPUESTOS POR COMPENSAR	0.00	COMPANIAS FILIALES	0.00
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	0.00	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	0.00
ACTIVOS DIFERIDO		CAPITAL CONTABLE	
DEPOSITOS EN GARANTIA	0.00	CAPITAL SOCIAL	0.00
TOTAL ACTIVOS DIFERIDO	0.00	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00
		UTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO	0.00
		TOTAL CAPITAL CONTABLE	0.00
TOTAL ACTIVO	0.00	TOTAL PASIVO Y CAPITAL	0.00


 C.P. DAVID GARCÍA AGUILAR
 Cédula Profesional No. 655281

Animalnutri México, S.A. de C.V.
(Fusionante)


Nutrición y Alimentos de Sonora, S.A. de C.V.
(Fusionada)

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa de la fusión de Animalnutri México, S.A. de C.V., ("Animalnutri") como sociedad fusionante y Nutrición y Alimentos de Sonora, S.A. de C.V., ("Nassa") como sociedad fusionada. En virtud de los acuerdos adoptados mediante las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de Animalnutri y de Nassa (las "Sociedades") de fecha 1 de abril de 2011, se resolvió llevar a cabo la fusión conforme a los siguientes:

ACUERDOS

- A. Los accionistas de las Sociedades convinieron en fusionarse, subsistiendo Animalnutri como sociedad fusionante y desapareciendo Nassa, como sociedad fusionada (la "Fusión").
- B. Se aprobó la celebración de un Convenio de Fusión entre las Sociedades.
- C. Los Balances Generales al 31 de diciembre de 2011 de cada una de las Sociedades, expresados en moneda nacional, servirán de base para llevar a cabo la Fusión. Para efectos de la Fusión, dichos Balances Generales han sido aprobados por las mencionadas Asambleas de cada una de las Sociedades de fecha 1 de abril de 2011. Se publica adjunto al presente aviso un extracto de los Balances Generales de las Sociedades.
- D. En virtud de que Animalnutri será la parte que subsistirá como sociedad fusionante, dicha sociedad se convertirá en propietaria a título universal, del patrimonio total de Nassa; Animalnutri adquirirá la totalidad de los bienes y activos, y asumirá todos los pasivos de Nassa sin reserva ni limitación alguna.
- E. La Fusión se llevará a cabo de conformidad con el Artículo doscientos veinticinco (225) de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Los accionistas pactaron el pago de todas y cada una de las deudas existentes a los acreedores que así lo soliciten por escrito en oposición a la Fusión, salvo aquellas cuyos acreedores hayan dado previamente su consentimiento para la Fusión.
- F. En este acto se acuerda que la Fusión surtirá efectos el 1 de abril de 2011 entre las partes de la Fusión y surtirá efectos frente a terceros, en la fecha en que la Fusión se inscriba en el Registro Público de Comercio del domicilio social de las Sociedades.

1 de abril de 2011.



Esteban Valadez Jiménez.

Representante especial de las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de Animalnutri México, S.A. de C.V. y Nutrición y Alimentos de Sonora, S.A. de C.V.



FUSIONANTE

Balance General de Animalnutri México, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 2010

ACTIVO	
CIRCULANTE	\$853,110,596.00
FIJO	\$207,597.00
DIFERIDO	-
TOTAL	\$853,318,193.00

PASIVO	
CORTO PLAZO	\$619,673,902.00
LARGO PLAZO	-
TOTAL	\$619,673,902.00

CAPITAL	\$233,644,291.00
---------	------------------

TOTAL PASIVO MAS CAPITAL	\$853,318,193.00
--------------------------	------------------

FUSIONADA

Balance General de Nutrición y Alimentos de Sonora, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 2010

ACTIVO	
CIRCULANTE	\$248,279,402.95
FIJO	\$122,497,419.38
DIFERIDO	-
TOTAL	\$370,776,822.33

PASIVO	
CORTO PLAZO	\$231,093,902.26
LARGO PLAZO	\$95,429,283.19
TOTAL	\$326,523,185.45

CAPITAL	\$44,253,636.88
---------	-----------------

TOTAL PASIVO MAS CAPITAL	\$370,776,822.33
--------------------------	------------------



JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE., EN CONTRA DE FRANCISCO GELAIN MORENO Y VICENTA MORENO BADILLA VIUDA DE GELAIN, TRAMITADO ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 4766/1993, EL C. JUEZ SEGUNDO DE LO MERCANTIL, SEÑALA LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO, EL REMATE EN PRIMER ALMONEDA DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DE LOS DEMANDADOS: 1.- PREDIO RUSTICO LOCALIZACIÓN COSTA DE HERMOSILLO, SUPERFICIE 6-26-79-50 HECTÁREAS, COLINDA AL NORTE EN 268.30 METROS CON MARÍA ANTONIETA DANESSE CABRERA, AL SUR EN 279.90 METROS CON PREDIO SANTO DOMINGO, AL ESTE EN 230.59 METROS CON PREDIO SANTO DOMINGO, Y AL OESTE EN 229.80 METROS CON DOMINGO DANESSE CABRERA, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO NÚMERO 59851, VOLUMEN 130, DE LA SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 8 DE ENERO DE 1973, SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$18,800.00 (SON DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD; 2.- PREDIO URBANO, LOTE 13, MANZANA 31, CUARTEL COLONIA PITICA, SUPERFICIE DE 800.00 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE EN 20.00 CON CALLEJÓN DE SERVICIO, AL SUR EN 20.00 METROS CON AVENIDA CAMPODÓNICO ACTUALMENTE RAFAEL CAMPOY, AL ESTE EN 40.00 METROS CON LOTE 14, Y AL OESTE EN 40.00 METROS CON LOTE 12, MISMO BIEN QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO NÚMERO 74382, VOLUMEN 140, DE LA SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 1974, SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$2,740,000.00 (SON DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N), SIENDO POSTURA LEGAL LAS QUE CUBRAN LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHAS CANTIDADES, CONVÓQUESE A POSTORES Y ACREEDORES POR MEDIO DE LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, PARA EFECTOS DE QUE SE PRESENTEN AL REMATE DE PRIMERA ALMONEDA DEL INMUEBLE EN MENCIÓN.- HERMOSILLO, SONORA, A 26 DE ENERO DEL 2011.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACEURDOS.- LIC. EMMA LETICIA CORONADO VELARDE.- RUBRICA.-

A1061 25 26 28

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE., EN CONTRA DE THERMOKING DEL NOROESTE, S.A. DE C.V., JESUS BAZAN QUINTERO Y ROSALVA ORTEGA CORRALES DE BAZAN, TRAMITADO ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 1930/1996, EL C. JUEZ PRIMERO DE LO MERCANTIL, SEÑALA LAS ONCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA

QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL ONCE, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO, EL REMATE EN PRIMER ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DE LOS DEMANDADOS: PREDIO URBANO, LOTE 1, MANZANA 10, CUARTEL FERROCARRIL, SUPERFICIE DE 1000.00 METROS CUADRADOS, TOMANDO COMO PUNTO DE PARTIDA LA ESQUINA NOROESTE DE DICHO SOLAR SE MIDIERON HACIA EL ESTE 25.00 METROS, DE ALLÍ SE MIDIERON HACIA EL SUR 40.00 METROS, DE ESTE PUNTO HACIA EL OESTE 25.00 METROS Y POR ÚLTIMO SE MIDIERON HACIA EL NORTE HASTA ENCONTRAR EL PUNTO DE PARTIDA 40.00 METROS, MISMO BIEN INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO NÚMERO 107179, VOLUMEN 193, DE LA SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 05 DE ENERO DE 1981, SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$840,000.00 (SON OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N), SIENDO POSTURA LEGAL LAS QUE CUBRAN LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHAS CANTIDADES, CONVÓQUESE A POSTORES Y ACREEDORES POR MEDIO DE LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, PARA EFECTOS DE QUE SE PRESENTEN AL REMATE DE PRIMERA ALMONEDA DEL INMUEBLE EN MENCIÓN.- HERMOSILLO, SONORA, A 10 DE FEBRERO DEL 2011.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MAURICIO MONTAÑO MEDINA.- RUBRICA.-

A1062 25 26 28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO:

EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 246/2008 PROMOVIDO POR FRANCISCO JAVIER GALVÁN ACOSTA, EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE JOSÉ CARLOS FEDERICO PERALTA Y RICARDO ALONSO VALENZUELA GÁLVEZ, EL C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE MAGDALENA, SONORA, MEDIANTE AUTOS DE FECHAS 15 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 1 DE MARZO DE 2011, ORDENÓ SACAR A REMATE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 460201171001, LOTE 7, MANZANA 16, ZONA 4, LOCALIZADO EN IMURIS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 760.60 METROS CUADRADOS, MISMO QUE COLINDA AL NORESTE, EN 24.10 METROS CON TERRENOS INDEFINIDOS Y AL NORESTE EN 3.00 METROS CON TERRENOS INDEFINIDOS; AL SURESTE, EN 48.50 METROS CON LOTE 01; AL SUROESTE, EN 14.75 METROS CON CALLEJÓN SIN NOMBRE; Y AL NOROESTE, EN 27.40 METROS CON CALLE MATAMOROS; INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO JUDICIAL DE MAGDALENA, SONORA BAJO NÚMERO 10,988, VOLUMEN 19, SECCIÓN INSTRUMENTOS PRIVADOS, CON FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 1998, A NOMBRE DE RICARDO ALONSO VALENZUELA GÁLVEZ. SEÑALÁNDOSE LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 20 DE ABRIL DE 2011 PARA EL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EN EL LOCAL QUE OCUPA EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MAGDALENA, ORDENÁNDOSE CONVOCAR A POSTORES Y ACREEDORES PARA QUE, SI TIENEN INTERÉS EN INTERVENIR EN EL REMATE DE REFERENCIA, COMPAREZCAN EN LA FECHA, HORA Y LUGAR SEÑALADOS PARA TAL EFECTO. EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL VALOR BASE DEL REMATE SERÁ LA CANTIDAD DE \$301,800.00 (TRESCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- SECRETARIA CIVIL.- LIC. KARLA IMELDA SANCHEZ OZUNA.- RUBRICA.-

A1106 25 27 28



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 358/2010 PROMOVIDO LIC. FRANCISCO JAVIER HIGUERA COTA CONTRA ALEJANDRO LOPEZ MAYER JUEZ SEÑALO 9:00 HORAS DÍA 7 JUNIO 2011, PARA REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO Y CONSTRUCCIÓN LOTE 206 MANZANA 170 SUPERFICIE 686.17, METROS CUADRADOS, UBICADO AVENIDA ESPARTA, FRACCIONAMIENTO KALITEA, NOGALES, SONORA, MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORESTE LÍNEA QUEBRADA 5.80 Y 14.53 METROS CON AVENIDA ESPARTA; SUROESTE 15.00 METROS CON PRIVADA SIN NOMBRE; NÓROESTE 52.76 METROS CON LOTES 202, 203, 204 Y 205; AL SURESTE 32.73 METROS CON LOTES 207 MISMA MANZANA. SIENDO POSTURA LEGAL QUE ALCANCE CUBRIR DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO \$2,447,000.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS MONEDA NACIONAL).- NOGALES, SONORA, 17 DE MARZO DEL 2011.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ROSARIO OVIEL BARRON ALCANTAR.- RUBRICA
A1115 26 27 28

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR NORMA ESTELA LEM HIGUERA, CONTRA HECTOR ENRIQUE MOLINA SALOMÓN, EXPEDIENTE 2026/2007, SEÑALÁNDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DÍA SEIS DE JUNIO DOS MIL ONCE, TENGA LUGAR LOCAL ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIENES MUEBLES: UN JUEGO DE SALA COMPUESTO DE TRES SILLONES, COLOR VERDE OLIVO Y BEIGE, CON INCRUSTACIONES DE MADERA; UN TELEVISOR MARCA SONY, 29 PULGADAS, MODELO KV29FS120, SERIE 41677967, CONTROL REMOTO; UNA COMPUTADORA COMPUESTA POR: MONITOR MARCA HACER, MODELO A11706A, CPU MARCA TALON, COLOR BEIGE, TECLADO MARCA COMPAC, COLOR BEIGE; MOUSE MARCA LABTEC, COLOR NEGRO, UNA COMPUTADORA LAPTOP MARCA DELL, MODELO PPI, SERIE 24969108, COLOR NEGRO, PRECIO BASE DE REMATE \$5,800.00 (CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.); Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EMMA LETICIA CORONADO VELARDE.- RUBRICA.-
A1132 26 27 28

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EDICTO DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE 2224/2007 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SOCIEDAD COOPERATIVA AGROPECUARIA DEL DISTRITO DE ALTAR, S.C.L. EN CONTRA DE DISTRIBUIDORES ASOCIADOS DEL NORTE S.A DE C.V., SE ORDENO SACAR A REMATE LOS SIGUIENTES BIENES: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN, UBICADO EN PROLONGACIÓN DE LA COLONIA GRANJA, CON SUPERFICIE DE 2000.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 100.00 METROS CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA MARÍA DEL REFUGIO M. DE MOLINA; AL SUR EN 100.00 METROS CON PROPIEDAD DE ARNULFO TALAVERA; AL ESTE EN 25.30 METROS CON PROLONGACIÓN DE LA AVENIDA TECNOLÓGICO Y AL OESTE EN 14.70 METROS CON PROPIEDAD DE A. VILLASEÑOR. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE NOGALES

SONORA BAJO EL NUMERO 47095, VOLUMEN 1816, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIA DEL LIBRO UNO DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2004. LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN, UBICADO EN CONTINUACIÓN DE LA COLONIA GRANJA FRENTE A LA EMPRESA DE REMOLQUES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.; CON SUPERFICIE DE 2000.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 100.00 METROS CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA REFUGIO M. DE MOLINA; AL SUR EN 100.00 METROS CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE ENRIQUETA TRUJILLO DE MENDÍVIL; AL ESTE EN 14.70 METROS CON AVENIDA INSTITUTO TECNOLÓGICO Y AL OESTE EN 25.30 METROS CON PROPIEDAD DE A. VILLASEÑOR. FRACCIÓN DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN, UBICADO EN SOBRE LA AVENIDA INSTITUTO TECNOLÓGICO ANTES CALZADA DE LOS NOGALES; CON SUPERFICIE DE 2000.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 100.00 METROS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR JESÚS MENDÍVIL; AL SUR EN 100.00 METROS CON PROPIEDAD DE MARÍA DEL REFUGIO MENDÍVIL; AL ESTE EN 20.00 METROS CON AVENIDA INSTITUTO TECNOLÓGICO Y AL OESTE EN 20.00 METROS CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE ALEJANDRO VILLASEÑOR. AMBOS INMUEBLES SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE NOGALES SONORA BAJO EL NUMERO 47097, VOLUMEN 1816, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO DEL LIBRO UNO DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2004. CONVÓQUESE A POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$ 19,654,000.00 PESOS (SON: DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), REMATE LOCAL DE ESTE JUZGADO, DOCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL ONCE.- HERMOSILLO, SONORA, MARZO 25 DEL 2011.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EMMA LETICIA CORONADO VELARDE.- RUBRICA.-
A1141 26 27 28

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE N° 224/2010 PROMOVIDO POR EL LIC. RAYMUNDO OLIAVARRIA FIGUEROA, EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL C. GILBERTO MATA GARCIA, EN CONTRA DE MANUEL ROGELIO VILLEGAS LUNA, EL C. JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL DE ESTA CIUDAD, ORDENO SACAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: DATOS DEL INMUEBLE A OFERTARSE PUBLICAMENTE:- LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION MARCADO CON EL NUMERO 15 DE LA MANZANA 68 DEL CUARTEL PALO VERDE, CON UNA SUPERFICIE DE 180.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL NORTE EN 8.00 METROS CON LOTE 5, AL SUR EN 8.00 METROS CON CALLE, AL ESTE EN 22.50 METROS CON LOTE 16, AL OESTE EN 22.50 METROS CON LOTE 14, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE HERMOSILLO, SONORA BAJO EL NÚMERO 190,536 SECCIÓN PRIMERA, VOLUMEN 334 DE FECHA 25 DE ENERO DE 1993, LUGAR Y FECHA DE RÉMATE, SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO DE LO MERCANTIL, SEÑALÁNDOSE LAS 9:00 HORAS DEL DÍA 17 DE MAYO DE 2011, LA POSTURA LEGAL SERÁ LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$351,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES Y ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN EN LA FECHA Y HORA SEÑALADA EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, MARZO 10 DEL 2011.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. GLORIA LUZ SOLIS ROJAS.- RUBRICA.-
A1152 27 28 29



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA A REMATE PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1686/08, PROMOVIDO POR JESÚS GABRIEL SANTILLAN CORDERO EN CONTRA DE JESÚS FRANCISCO GARCÍA SAMANIEGO, SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL ONCE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO IDENTIFICADO COMO LOTE 17, MANZANA 135, ZONA 01, SUPERFICIE 153.00 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORESTE EN 20.45 M. CON LOTE 18, AL SURESTE EN 7.60 M. CON LOTE 18, AL SUROESTE EN 20.00 M. CALLE ABIGAIL ANDREWS Y AL NOROESTE 7.50 M. CON CALLE NIÑOS HÉROES; SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO QUE SERVIRA DE BASE, EL CUAL SERA LA CANTIDAD DE \$634,000.00 PESOS (SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- H. NOGALES, SONORA, A 15 DE FEBRERO DEL AÑO 2011.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ROSARIO OVIEL BARRON ALCANTAR.- RUBRICA.-
A1153 27 28 29

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE NUMERO 1219/2002, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR ROBERTO BENARD NORIEGA CONTRA INMOBILIARIA KUNKAOK, S.A. DE C.V., TRAMITADO JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL HERMOSILLO, SONORA, ORDENO SACAR REMATE PRIMER ALMONEDA BIENES INMUEBLES CONSISTENTES: 1.- PREDIO URBANO. CLAVE CATASTRAL 360017242018, LOCALIZACIÓN LOCAL 2, NUEVO HERMOSILLO. SUPERFICIE 35.52 METROS CUADRADOS. COLINDA NORTE 7.40 METROS LOCAL 3, SUR 7.40 LOCAL 1, ESTE 4.80 METROS LOCAL 18 Y OESTE 4.80 METROS ESTACIONAMIENTO. 2.- PREDIO URBANO. CLAVE CATASTRAL 360017242019, LOCALIZACIÓN LOCAL 3, NUEVO HERMOSILLO. SUPERFICIE 35.52 METROS CUADRADOS. COLINDA NORTE 7.40 METROS LOCAL 4, SUR 7.40 LOCAL 2, ESTE 4.80 METROS LOCAL 18 Y OESTE 4.80 METROS ESTACIONAMIENTO. 3.- PREDIO URBANO. CLAVE CATASTRAL 360017242024, LOCALIZACIÓN LOCAL 8, NUEVO HERMOSILLO. SUPERFICIE 34.80 METROS CUADRADOS. COLINDA NORTE 4.80 METROS ESTACIONAMIENTO, SUR 4.80 LOCAL 15, ESTE 7.25 METROS LOCAL 9 Y OESTE 7.25 METROS LOCAL 7. 4.- PREDIO URBANO. CLAVE CATASTRAL 360017242029, LOCALIZACIÓN LOCAL 11, NUEVO HERMOSILLO. SUPERFICIE 35.38 METROS CUADRADOS. COLINDA NORTE 4.88 METROS ESTACIONAMIENTO, SUR 4.88 LOCAL 12, ESTE 7.25 METROS ANDADOR Y OESTE 7.25 METROS LOCAL 10. 5.- PREDIO URBANO. CLAVE CATASTRAL 360017242036, LOCALIZACIÓN LOCAL 18, NUEVO HERMOSILLO. SUPERFICIE 45.72 METROS CUADRADOS. COLINDA NORTE 7.25 METROS LOCAL 17, SUR 2.28 LOCAL 1, ESTE EN 10.81 METROS BOULEVARD CAPOMO Y OESTE 9.60 METROS LOCALES 2 Y 3. 6.- PREDIO URBANO. CLAVE CATASTRAL 360017242040, LOCALIZACIÓN LOCAL 22, DEL CONDOMINIO COMERCIAL PLAZA TECORIPA NUEVO HERMOSILLO. SUPERFICIE 74.20 METROS CUADRADOS. COLINDA NORTE 17.50 METROS LOCAL 23, SUR 17.50 LOCAL 21, ESTE 4.24 METROS PROPIEDAD PARTICULAR Y OESTE 4.24 METROS ESTACIONAMIENTO. CONVOCÁNDOSE POSTORES PARA DILIGENCIA REMATE ONCE HORAS TRECE DE MAYO DEL DOS MIL ONCE, LOCAL DEL JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL, TOMÁNDOSE COMO BASE DEL REMATE CANTIDAD \$1,229,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS VEINTE Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.); SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO IMPORTE. POSTORES PREVIAMENTE COMPARECER JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL, HORAS Y DÍAS HÁBILES OBTENER BOLETA DEPOSITO PARA HACER CONSIGNACIÓN DEL 20% DEL VALOR BASE REMATE EN INSTITUCIÓN BANCARIA.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JESUS JAVIER CARMONA LUCERO.- RUBRICA.-

A1173 27 28 29

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE NÚMERO 474/2005, JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR MIRIAM MORENO LIMON CESIONARIA DE LA EMPRESA RECUPERACION DE COMERCIO INTERIOR S. DE R. L. DE C. V. CESIONARIA DE BANAMEX S.A. EN CONTRA DE FELIX RASCON MENDOZA Y MARIA DEL CARMEN DOMINGUEZ DE RASCON, FIJÁNDOSE LAS NUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL ONCE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO REMATE DEL BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 5, MANZANA SEGUNDA Y CASA HABITACIÓN SOBRE EL CONSTRUIDA, UBICADA EN CALLE BENITO JUÁREZ FRACCIONAMIENTO SACRAMENTO CIUDAD, SUPERFICIE 150.00 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 20 METROS CON LOTE 4; SUR 20 METROS CON LOTE 6; ESTE 7.50 METROS CON CALLE BENITO JUÁREZ Y OESTE 7.50 METROS CON LOTE 14 Y 15; INMUEBLE PROPIEDAD DE LOS DEMANDADOS, INSCRITO EN REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO NÚMERO 175449, VOLUMEN 311, SECCIÓN 1, SIRVIENDO COMO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE \$625,000.00 (SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.); SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD; CONVOQUE A POSTORES POR EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN EN BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO EL EXPRESO Y EN ESTRADOS DEL JUZGADO POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS.- HERMOSILLO, SONORA, A 24 DE MARZO DEL 2011.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MAURICIO MONTAÑO MEDINA.- RUBRICA.-
A1174 27 28 29

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

QUE EN EL EXPEDIENTE 310/2009, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR FINANCIERA RURAL, ORGANISMO DESCENTRALIZADO, EN CONTRA DE JOSÉ REFUGIO BERNAL HUIZAR, MARÍA DE FÁTIMA GREEN MEZA Y JOSÉ REFUGIO BERNAL RAMÍREZ, SE SEÑALARON LAS ONCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DE DOS MIL ONCE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA RESPECTO DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1.- FRACCIÓN DEL LOTE NÚMERO 25 A, DE LA COLONIA TECOLOTES-BATAQUEZ, MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CON UNA SUPERFICIE DE 9-00-00 HECTÁREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, CON FRACCIÓN NORTE DEL MISMO LOTE NÚMERO 25 A; AL SUR, CON LOTE NÚMERO 25 B; AL ESTE, CON RESTO DEL MISMO LOTE NÚMERO 25 A, Y; AL OESTE, CON LOTE NÚMERO 25 B Y UNA FRACCIÓN DEL LOTE 25 B DE LA MISMA COLONIA. 2.- FRACCIÓN DEL LOTE NÚMERO 25 B, DE LA COLONIA TECOLOTES-BATAQUEZ, MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CON UNA SUPERFICIE DE 3-00-00 HECTÁREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, CON FRACCIÓN DEL LOTE NÚMERO 25 A; AL SUR, CON FRACCIÓN DEL MISMO LOTE NÚMERO 25 B; AL ESTE, CON MISMO LOTE NÚMERO 25 B, Y; AL OESTE, CON REPETIDO LOTE NÚMERO 25 B. AMBOS BIENES SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, BAJO PARTIDA NÚMERO 23441, TOMO 65, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 3 DE FEBRERO DE 1969, A NOMBRE DE JOSÉ REFUGIO BERNAL RAMÍREZ . CONVÓQUESE POSTORES Y ACREEDORES INTERESADOS A PARTICIPAR EN REMATE, SIRVIENDO SE BASE LAS CANTIDADES DE \$640,000.00 (SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS, MONEDA NACIONAL) Y \$210,000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS, MONEDA NACIONAL), RESPECTIVAMENTE, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS



TERCERAS PARTES DE DICHAS CANTIDADES.- SECRETARIO DE ACUERDOS.-LIC. MAURICIO MONTAÑO MEDINA.- RUBRICA.- A1175 27 28 29

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

C. JUAN PABLO VALENZUELA CAREAGA.- PRESENTE.- JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1500/2010, PROMOVIDO FINANCIERA RURAL, ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO, CONTRA JUAN PABLO VALENZUELA CAREAGA, ORDENOSE NOTIFICAR Y REQUERIR AL DEMANDADO JUAN PABLO VALENZUELA CAREAGA, POR EDICTOS POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO DE AUTOS DE FECHAS DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ Y DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE, SE LE REQUIERE POR EL CUMPLIMIENTO Y PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS POR EL ACTOR EN SU DEMANDA MARCADAS CON LOS INCISOS A), B), C), D), E) ASIMISMO SE LE NOTIFICA Y EMPLAZA PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, DE CONTESTACION A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, Oponiendo DEFENSAS Y EXCEPCIONES, Y PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO, SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOSELE QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO. SE LE INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA, DOCUMENTOS BASE DE LA ACCION, PODER, CEDULAS DE NOTIFICACION DE AUTOS DE FECHAS DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ Y DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE.- CD. OBREGÓN, SONORA, FEBRERO 25 DE 2011.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.-

A1178 27 28 29

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

C. JUAN PABLO VALENZUELA CAREAGA.- PRESENTE.- JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1544/2010, PROMOVIDO FINANCIERA RURAL, ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO, CONTRA JUAN PABLO VALENZUELA CAREAGA, ORDENOSE NOTIFICAR Y REQUERIR AL DEMANDADO JUAN PABLO VALENZUELA CAREAGA, POR EDICTOS POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO DE AUTOS DE FECHAS DIECISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ Y DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE, SE LE REQUIERE POR EL CUMPLIMIENTO Y PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS POR EL AUTOR EN SU DEMANDA MARCADAS CON LOS INCISOS A), B), C), D), E), F), G), H) ASIMISMO SE LE NOTIFICA Y EMPLAZA PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, DE CONTESTACION A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, Oponiendo DEFENSAS Y EXCEPCIONES, Y PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO, SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOSELE QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO. SE LE INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA, DOCUMENTOS BASE DE LA ACCION, PODER, CEDULAS DE NOTIFICACION DE AUTOS DE FECHAS DIECISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ Y DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE.- CD. OBREGÓN, SON., FEBRERO 25 DEL 2011.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.-

A1179 27 28 29

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO: MARÍA DEL ROSARIO CAMPOY DE DUMAS.- EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 847/2010 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PROMOVIDO POR EL C. LIC. MOISES ESTEBAN CORRALES RIJIZ EN SU CARÁCTER DE APODERADO DE CONDOMINOS PLAZA OBREGON, S.C. EN CONTRA DE USTED SE ORDENÓ EMPLAZARLO A JUICIO POR ESTE MEDIO, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, Oponga DEFENSAS Y EXCEPCIONES! Y ASÍ MISMO SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOSELE QUE DE NO HACERLO ASÍ DENTRO DE DICHO TÉRMINO, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTOS MEDIANTE CÉDULA DE NOTIFICACION QUE SE FIJE. EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO: HACIENDO DE SU CONOCIMIENTO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS.- CD. OBREGÓN, SONORA 2 DE MARZO DEL 2011.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MELVA LIZETH GALAVIZ SANCHEZ.- RUBRICA.- A1231 28 29 30

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

QUE EN EL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO 486/07, PROMOVIDO POR GUILLERMO ROSAS RUELAS, EN CONTRA DE LOS SEÑORES RUBEN HURTADO VALENCIA Y ERIKA ILIANA MORELLI BASTIDAS AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL EN CAJEME, SONORA, EDICTO JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, SE ORDENA EMPLAZAR A ESTE ULTIMO POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERÁN PUBLICARSE TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIDICO DE MAYOR CIRCULACION DE OBREGÓN, SONORA PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Oponiendo LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER ASÍ MISMO DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DE ESTA CIUDAD APERCIBIENDOSELES QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES INCLUIDAS LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SUSTIRAN EFECTOS POR CEDULA FIJADA EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, QUEDANDO A SU DISPOSICION COPIAS SIMPLES DE LEY EN ESTA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. EXPEDIENTE NUMERO 486/07, CAJEME, SONORA A 17 DE FEBRERO DEL 2011. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. C. LIC. NORMA CONSUELO SOTELO GASTELUM.- CD. OBREGON, SONORA, A 17 DE FEBRERO DEL 2011.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA CONSUELO SOTELO GASTELUM.- RUBRICA.-

A1116 26 27 28

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

C. FERNANDO VILLARREAL GUERRERO.- PRESENTE.- JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 432/2010, PROMOVIDO POR GE CONSUMO MEXICO, S.A. DE C.V. SOFOM ENR, CONTRA FERNANDO VILLARREAL



GUERRERO, ORDENOSE EMPLAZAR POR EDICTOS A FERNANDO VILLARREAL GUERRERO, POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO AUTOS DE FECHAS VEINTICUATRO DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL ONCE, SE LE REQUIERE POR PAGO Y CUMPLIMIENTO DE PRESTACIONES MARCADAS INCISOS A), B), C), D), E), F), G), H), I), J), K) DE ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, Y SE LE EMPLAZA PARA QUE EN UN TERMINO DE SESENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES LE SURTIRAN EFECTOS POR MEDIO DE CEDULA DE NOTIFICACION QUE SE FIJE EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO Y SE LE REQUIERE PARA QUE DENTRO DE CINCO DIAS DESIGNE PERITO VALUADOR, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI EL JUZGADO LO HARA EN SU REBELDIA. SE LE INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA, DOCUMENTOS BASE DE LA ACCION, CEDULA HIPOTECARIA, PODER, CEDULA DE NOTIFICACION DE AUTOS DE FECHAS VEINTICUATRO DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL ONCE.- CD. OBREGÓN., SONORA, MARZO 9 DEL 2011.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDO.- LIC. DAYRA DENNISE LEPRO MEJIA.- RUBRICA.-

A1127 26 27 28

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

QUE EN EL EXPEDIENTE NO. 13/07, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO EN CONTRA DE CORPORATIVO COMERCIALIZADOR TERRAMAR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y LOS CC. ROBERTO PALAFOX TORRES Y BEATRIZ ESTHER SUAREZ ORTEGA, SEÑALANDO LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 25 DE ABRIL DEL 2011, PARA QUE TENGA LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DE LOS CC. ROBERTO PALAFOX TORRES Y BEATRIZ ESTHER SUAREZ ORTEGA: PREDIO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES EN EL EDIFICADAS CON CLAVE CATASTRAL 310004357001, UBICADO EN CALLE 27 (VEINTISIETE) ENTRE AVENIDA 3 (TRES) Y AVENIDA 5 (CINCO), AL SUR DEL FRACCIONAMIENTO LAS PLAYITAS, DE GUAYMAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 5,000.00 METROS CUADRADOS, QUE SE CARACTERIZA DE LA SIGUIENTE MANERA, PARTIENDO DEL VÉRTICE NUMERO CINCO AL SUR DE LA MANZANA SIETE DEL FRACCIONAMIENTO LAS PLAYITAS, AVENIDA TRES DE POR MEDIO Y CON RUMBO N67°10E Y DISTANCIA DE 100.00 METROS, LLEGAMOS AL VÉRTICE 6 DE AQUÍ CON RUMBO S22°50E Y DISTANCIA DE 50.00 METROS, LLEGAMOS AL VÉRTICE 7, DE ESTE PUNTO CON RUMBO S67°10W Y DISTANCIA DE 100.00 METROS, SE LLEGA AL VÉRTICE 8, FINALMENTE CON RUMBO N22°50W Y DISTANCIA DE 50.00, LLEGAMOS DEL VÉRTICE 5 AL 6, COLINDAMOS CON AVENIDA EN PROYECTO Y LOS DEMÁS LADOS CON TERRENOS MUNICIPALES DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE GUAYMAS, SONORA BAJO NUMERO 55,250, VOLUMEN 609 SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO LIBRO UNO DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 1999. SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE \$7872,000.00 (SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M. N.) Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA SUMA, CONVÓQUESE A POSTORES MEDIANTE PUBLICACIONES EN EL BOLETÍN OFICIAL Y PERIÓDICO EL IMPARCIAL DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, ASÍ TAMBIÉN Y EN VIRTUD DE QUE EL INMUEBLE A REMATAR SE LOCALIZA EN LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA SE ORDENA PUBLICAR EDICTOS EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, EN LA PUERTA DE LA AGENCIA FISCAL Y EN EL

PERIÓDICO LA VOZ DEL PUERTO DE LA CITADA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, EN LA INTELIGENCIA DE QUE SE DEBERÁ AUMENTAR EL TERMINO PARA PUBLICAR EDICTOS EN TRES DÍAS MAS POR RAZÓN DE LA DISTANCIA, RESPECTO DE LOS EDICTOS QUE HABRÁN DE SER PUBLICADOS EN LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.-

A1120 26 28

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO 349/2010 PROMOVIDO SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C. MANDATARIA DE HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, CONTRA MANUEL LOPEZ LEM Y MARIA DEL CARMEN MONGE LOPEZ, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION, LOTE 14, MANZANA 149, FRACCIONAMIENTO VILLA BONITA ESTA CIUDAD, LOCALIZACION CALLE PASEO DEL CIPRES NUMERO 517, VIVIENDA B, SUPERFICIE DE 120.0000 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE EN 6.0000 METROS CON PASEO DEL CIPRES; AL SUR EN 6.0000 METROS CON LOTE 05 VIVIENDA B; AL ESTE EN 20.0000 METROS CON LOTE 15, VIVIENDA A; AL OESTE EN 20.0000 METROS CON LOTE 14 VIVIENDA A; CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$157,275.00(CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DÍA CATORCE DE ABRIL AÑO DOS MIL ONCE, OCHO HORAS.- CD. OBREGÓN, SON., MARZO 15 DE 2011.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MELVA LIZETH GALAVIZ SANCHEZ.- RUBRICA.-

A1128 26 28

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAR A: MARIA ELENA PONCE DE LEON MEDINA.- SE RADICA JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 948/2005, PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ACTUALMENTE SCRAP 1I, S. DE R.L. DE C.V., CESIONARIA DE LOS DERECHOS LITIGIOSOS DEL PRESENTE JUICIO., EN CONTRA DE MARIA ELENA PONCE DE LEON MEDINA, DE QUIEN SE LES RECLAMA LAS PRESTACIONES MARCADAS CON LOS INCISOS A), B), C), D), E), Y F), DE LA DEMANDA., HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENEN TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA EFECTOS DE QUE DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUIESIERE HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LA HARÁN POR MEDIO-DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. SE LE NOTIFICA QUE MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 79,595, LIBRO 1,292, DE FECHA 15 DE JUNIO DEL 2006, PASADA ANTE LA FE DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 121, LIC. AMANDO MASTACHI AGUARDO, EN MÉXICO, D.F., SE HIZO CONSTAR EL CONTRATO DE CESIÓN DERECHOS LITIGIOSOS., QUE CELEBRARON POR UNA PARTE EL INFONAVIT (CEDENTE), Y POR OTRA PARTE SCRAP 1I, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE (CESIONARIO)., POR LO QUE DEBERÁ TENERSE COMO NUEVA PARTE ACTORA A SCRAP 11, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, COMO CESIONARIA DE LOS DERECHOS LITIGIOSOS DEL PRESENTE JUICIO. HACIÉNDOSELE SABER A LA DEMANDADA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DEPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA



SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, SITO EN TEHUANTEPEC Y COMONFORT, COLONIA CENTENARIO DE ÉSTA CIUDAD. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 171 (FRACCIÓN VI) DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE SONORA.- HERMOSILLO, SONORA, A 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2010.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.- RUBRICA.-
A1154 27 28 29

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAMIENTO PARA: FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ MALAVIAR.- QUE EN EL EXPEDIENTE 1415/2008 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR GE MONEY CREDITO HIPOTECARIO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ MALAVIAR, A ESTA PERSONA SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TENGA QUE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO; ASÍ MISMO PARA QUE HAGA ENTREGA DEL INMUEBLE HIPOTECADO, DESIGNE PERITO VALUADOR DE SU PARTE, DE IGUAL FORMA PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTAN O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDO QUE NO HACER MANIFESTACIÓN ALGUNA EN DICHO PLAZO. EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA HIPOTECADA; POR ÚLTIMO SE LE HACE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LO SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS.- HERMOSILLO, SONORA, MARZO 20 DEL 2011.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JAIME ORLANDO URQUIDEZ NIEBLAS.- RUBRICA.-
A1221 28 29 30

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NO. 987/2008, PROMOVIDO POR BANCO J.P MORGAN S.A INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, J.P. GRUPO FINANCIERO, DIVISION FIDUCIARIA, EN CONTRA DE DAGOBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ Y MARIA DOLORES WILSON CASTRO SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTE DE ABRIL DEL DOS MIL ONCE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO, EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 6, MANZANA 111, Y CASA HABITACIÓN SOBRE EL CONSTRUIDA, UBICADA EN CERRADA LA COLORADA #66, DEL FRACCIONAMIENTO PUEBLO DEL ORO, DE HERMOSILLO, SONORA, CON LA SUPERFICIE: SUPERFICIE DE 157.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.50 METROS, CON CERRADA LA COLORADA; AL SUR EN 7.50 METROS CON LOTE 21, MANZANA 111; AL ESTE, EN 21.00 METROS. CON LOTE 07; AL OESTE, EN 21.00 METROS. CON LOTE 05, MANZANA 111. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO EL NÚMERO 271,195 VOLUMEN 6093, DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO. CONVÓQUESE A POSTORES, HACIÉNDOSELES SABER QUE PARA TOMAR PARTE DE LA SUBASTA DEBERÁN LOS LICITADORES CONSIGNAR PREVIAMENTE EN EL ESTABLECIMIENTO DESIGNADO PARA TAL EFECTO UNA CANTIDAD IGUAL POR LO MENOS AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DE LA CANTIDAD QUE SERVIRÁ DE BASE PARA EL REMATE, SIN CUYO REQUISITO NO SERÁ ADMITIDA, EN LA INTELIGENCIA DE QUE

SE TOMA COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE \$380,000.00.00 (TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.-HERMOSILLO, SONORA, 28 DE MARZO DEL 2011.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA.- RUBRICA.-
A1194 28 30

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NO. 1409/2007, PROMOVIDO POR BANCO J.P MORGAN S.A INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, J.P. GRUPO FINANCIERO, DIVISION FIDUCIARIA, EN CONTRA DE VALENTE ANTONIO VALDEZ ENCINAS, SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTE DE ABRIL DEL DOS MIL ONCE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 2, MANZANA 45, Y CASA HABITACIÓN SOBRE EL CONSTRUIDA, UBICADA EN CALLE PRIVADA HOCHÉ #11 DEL FRACCIONAMIENTO VILLA BONITA SECCIÓN MONTECARLO IV ETAPA, DE HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE: 146.3720 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 15.5100 METROS, CON LOTE UNO; AL SUR EN 17.4170 METROS CON LOTE TRES; AL ESTE EN LC= 10.058 METROS CON PRIVADA HOCHÉ; AL OESTE EN 9.4030 METROS CON LOTES 13 Y 14. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO EL NUMERO 291,568 VOLUMEN 8174, DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO. CLAVE CATASTRAL NO. 360008676002. CONVÓQUESE A POSTORES, SIENDO BASE PARA REMATE \$785,000.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, A 28 DE MARZO DEL 2011.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JAIME ORLANDO URQUIDEZ NIEBLAS.- RUBRICA.-
A1195 28 30

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
QUE EN JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR GE MONEY CREDITO HIPOTECARIO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, EXPEDIENTE 1113/2008 ANTE JUZGADO PRIMERO CIVIL DE HERMOSILLO, SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS DICEN: PUNTOS RESOLUTIVOS: PRIMERO.- ESTE JUZGADOR ES COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO, Y SIENDO LA VIA ELEGIDA POR LA ACTORA PARA EL TRAMITE DEL MISMO LA CORRECTA Y PROCEDENTE, SE ENTRO AL FONDO DEL ASUNTO. SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA G6 MONEY CREDITO HIPOTECARIO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACREDITO PLENAMENTE LOS ELEMENTOS DE SU ACCION, MIENTRAS QUE EL DEMANDADO NOE ALBERTO DOMINGUEZ CORRALES FUE JUZGADO EN REBELDIA, EN CONSECUENCIA: TERCERO.- SE CONDENA AL DEMANDADO A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA LO SIGUIENTE: LA CANTIDAD DE \$242,116.25 (DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO DIECISEIS PESOS 25/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL; LOS INTERESES ORDINARIOS GENERADOS SOBRE EL SALDO INSOLUTO, PREVIA SU LEGAL LIQUIDACION EN LA VIA INCIDENTAL CONFOME LO PACTADO EN EL CONTRATO BASICO DE LA ACCION; LOS INTERESES MORATORIOS GENERADOS DESDE LA FECHA DEL PRIMER INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE LAS AMORTIZACIONES, MAS LOS QUE SE SIGAN VENCENDO HASTA LA TOTAL LIQUIDACION DEL ADEUDO. SE ACLARA QUE LOS REFERIDOS CONCEPTOS A CUYO PAGO FUE CONDENADA LA DEMANDADA, DEBERAN CUANTIFICARSE Y CORRELATIVAMENTE



PAGARSE CONFORME A LAS EROGACIONES MENSUALES PACTADAS EN LAS CLAUSULAS CUARTA Y SEPTIMA DEL CONTRATO BASICO DE LA ACCION, PREVIA SU LEGAL REGULACION EN LA VIA INCIDENTAL. CUARTO.- POR LO RAZONADO EN EL CONSIDERATIVO IX DEL PRESENTE FALLO, SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS CAUSADOS CON MOTIVO DE LA TRAMITACION DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACION EN LA VIA INCIDENTAL. QUINTO.- PARA EL SUPUESTO DE QUE LA DEMANDADA INCUMPLA EN EL PAGO DE LAS CANTIDADES A QUE FUE CONDENADA, DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DÍAS LUEGO QUE EL PRESENTE FALLO CAUSE EJECUTORIA, TAN PRONTO COMO ESTE SEA SUSCEPTIBLE DE EJECUTARSE, REMATESE EL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y CON SU PRODUCTO HAGAS E PAGO AL ACTOR DE LO CONDENADO, Y EN CASO DE REMANENTE, DEVUELVA SE A LA DEMANDADA. SEXTO.- EN VIRTUD DE LO RAZONADO EN EL CONSIDERATIVO XI DE ESTA SENTENCIA, NOTIFIQUESE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL PRESENTE FALLO A LA PARTE DEMANDADA, MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN POR UNA SOLA VEZ TANTO EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO EL IMPARCIAL O EXPRESO A ELECCION DE LA ACTORA, HACIENDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE CUENTA CON UN PLAZO DE SESENTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE REALICE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE, SI A SUS INTERESES CONVIENE, APELE LA PRESENTE SENTENCIA. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- ASI LO RESOLVIO Y FIRMA EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, LICENCIADO FRANCISCO FELIX FELIX, POR ANTE EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS, LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA, CON QUIEN ACTUA Y DA FE.- DOY FE. LA PRESENTE SENTENCIA MEDIANTE NOTIFICACION POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL PERIÓDICO "EL IMPARCIAL" O "EXPRESO" Y BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, TENIÉNDOSE QUE CUENTAN CON EL TERMINO DE SESENTA DIAS PARA APELAR DE LA PRESENTE SENTENCIA.- HERMOSILLO, SONORA, MARZO 11 DEL 2011.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA.- RUBRICA.- A1196 28

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAR A AMALIA REYES ACOSTA.- RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL NULIDAD DE ACTA DE NACIMIENTO PROMOVIDO POR DORA ALICIA REYES ACOSTA EN CONTRA DE LA AMALIA REYES ACOSTA, HACIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD DE NOGALES, SONORA; APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS PERSONALES SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA, EXPEDIENTE NÚMERO: 1308/2010.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ROSARIO OVIEL BARRON BARRON ALCANTAR.- RUBRICA.- A1119 26 27 28

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:
JUICIO ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCIÓN POSITIVA), PROMOVIDO POR DAVID GABRIEL REY ANCHONDO VARGAS CONTRA ELCA S. A, ORDENÁNDOSE EMPLAZAR A ESTA ÚLTIMA, PARA EN TÉRMINO TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR ÚLTIMA PUBLICACION, DE CONTESTACION A DEMANDA, OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES

QUE TUVIERE HACER VALER; ASI MISMO DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES INCLUIDAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARAN POR CEDULA DE NOTIFICACIÓN QUE SE FIJARA EN PUERTAS DE JUZGADO. COPIAS SIMPLES TRASLADO A DISPOSICION SECRETARIA SEGUNDA DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 1734/2010.- GUAYMAS, SONORA 16 MARZO 2010. - LIC. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. DALIA GRISELDA FIGUEROA HERNANDEZ.- RUBRICA.- A1155 27 28 29

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
MARIO ALBERTO LOPEZ LÓPEZ Y MARIA GUADALUPE MORENO FIGUEROA DE LOPEZ, PROMOVIENDO JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 1309/10, FIN DE QUE SE LE DECRETE POR DECISION JUDICIAL LA PRESCRIPCIÓN NEGATIVA DE LAS ACCIONES REAL Y PERSONAL QUE PUDIERA TENER LA CITADA EMPRESA DEMANDADA, LO ANTERIOR HÁGASELE SABER A BANCO OBRERO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE Y TITULAR EN CATASTRO, EMPLÁCESE VÍA EDICTOS POR DESCONOCIMIENTO DE SU DOMICILIO PARA QUE EN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL DEBIDO APERCIBIMIENTO OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES, QUEDANDO COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JAIME ORLANDO URQUIDEZ NIEBLAS.- RUBRICA.- A1169 27 28 29

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAMIENTO: JUICIO ORDINARIO CIVIL SOBRE NULIDAD DE ESCRITURAS, CANCELACION DE INSCRIPCIONES Y REINVIDICACION DE INMUEBLE RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR FERNANDO BATOLOME SALIDO GONZALEZ Y OTRA, EXP. 422/2009 HACIENDOLE SABER A LA DEMANDADA DESARROLLOS Y EDIFICACIONES ELSA S.A. DE C.V. QUE CUENTA CON UN TERMINO DE 30 DIAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASI MISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARAN POR CEDULA FIJADA EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. ASI MISMO SE EXHIBEN COPIAS DE TRASLADO ENCONTRÁNDOSE A SU DISPOSICION EN LA SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE H. JUZGADO.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALONSO MANCILLAS VERDUGO.- RUBRICA.- A1170 27 28 29

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAMIENTO: JUICIO ORDINARIO CIVIL SOBRE NULIDAD DE ESCRITURAS, CANCELACION DE INSCRIPCIONES Y REINVIDICACION DE INMUEBLE. RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR FERNANDO BATOLOME SALIDO GONZALEZ Y OTRA, EXP. 422/2009 HACIENDOLE SABER A LA DEMANDADA JARDINES DEL PARAISO DEL NOROESTE S.A. DE C.V. QUE CUENTA CON UN TERMINO DE 30 DIAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER,



ASI MISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARAN POR CEDULA FIJADA EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. ASI MISMO SE EXHIBEN COPIAS DE TRASLADO ENCONTRANDOSE A SU DISPOSICION EN LA SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE H. JUZGADO.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALONSO MANCILLAS VERDUGO.- RUBRICA.-
A1171 27 28 29

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO AL C. DANIEL TELLEZ MORENO Y ROMELIA RUVALCABA GONZALEZ DE TELLEZ.- QUE EN EL EXPEDIENTE 870/07, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO, PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR LO QUE SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO A JUICIO MEDIANTE PUBLICACIONES QUE DEBERÁN HACERSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, HACIÉNDOSELE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OpongA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIEREN HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTE S NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARÁN SABER POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADO S DE ESTE JUZGADO, Y POR LISTAS LAS NO PERSONALES, HACIÉNDOLE SABER A LA DEMANDADA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 171 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.- H. CABORCA, SONORA A 4 DE ENERO DEL 2011.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-LIC. CASSIA GORETTI NAVARRO RAMOS.- RUBRICA.-
A1193 28 29 30

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS PARA EL SR. RODRIGO MORENO MÁRQUEZ.- QUE EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1296/2010, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, DECLARATIVO DE PROPIEDAD, PROMOVIDO POR LA C. NIEVES VÁSQUEZ RAMÍREZ, EN CONTRA DEL SR. RODRIGO MORENO MÁRQUEZ, A QUIEN SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTRADECIR O ALLANARSE A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OpongA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERA Y QUISIERA HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD EN DONDE OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. ASIMISMO, SE LE HACE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL CITADO JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, MES DE MARZO DE 2011.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. ANA KARINA ENCINAS ENCINAS.- RUBRICA.-
A1197 28 29 30

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:

C. JOSE LUIS RAMIREZ SOMBRA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 333/2010, PROMOVIDO POR SCRAP 11, S. DE R. L. DE C.V., EN CONTRA JOSE LUIS RAMIREZ SOMBRA, ORDENO SE EMPLAZAR POR EDICTOS A JOSE LUIS RAMIREZ SOMBRA, POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO AUTOS DE FECHAS ONCE DE FEBRERO DEL DOS MIL DIEZ Y VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, SE LES REQUIERE POR PAGO Y CUMPLIMIENTO DE PRESTACIONES MARCADAS INCISOS A), B), C), D), E), F), G), DE ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, Y SE LES EMPLAZA PARA QUE EN UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, CONTESTEN LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OpongAN LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIEREN Y SEÑALEN DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTE S NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES LES SURTIRAN EFECTOS POR MEDIO DE CEDULA DE NOTIFICACION QUE SE FIJE EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO Y SE LES INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA, DOCUMENTOS BASE DE ACCION, PODER, CEDULA DE NOTIFICACION DE AUTOS DE ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ Y VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ.- NAVOJOA, SONORA, FEBRERO 25 DEL 2011.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RODRIGO DURON RIVAS.- RUBRICA.-
A1222 28 29 30

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO:

JUICIO ORDINARIO CIVIL (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), PROMOVIDO POR C. ROSALINA. CHAVEZ BOJORQUEZ, EN CONTRA. DE ELISEO CAMARGO GONZALEZ Y ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE PUERTO PEÑASCO. SONORA, EXPEDIENTE 318/2010. A FIN DE EMPLAZAR AL DEMANDADO ELISEO CAMARGO GONZALEZ, MANIFESTANDO QUE SE IGNORA EL DOMICILIO DEL DEMANDADO, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENEN CUARENTA Y CINCO DÍAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA, OponER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER SEÑALANDO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO DE QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARIA SEGUNDA.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, JULIO 9 DEL 2010.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-LIC. MARIO MELENDEZ MENDIVIL.- RUBRICA.-
A1223 28 29 30

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO:

JUICIO ORDINARIO CIVIL {DECLARATIVO DE PROPIEDAD}, PROMOVIDO POR OSCAR BENJAMIN CORRAL MURRIETA, EN CONTRA DE JUAN MANUEL SILVA, EXPEDIENTE 740/2009 A FIN DE EMPLAZAR AL DEMANDADO JUAN MANUEL SILVA, MANIFESTANDO QUE SE IGNORA EL DOMICILIO DEL DEMANDADO, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE CUARENTA (CINCO DÍAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA, OponER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SENALANDO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD: APERCIBIENDOSELE DE QUE DE. NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARIA SEGUNDA.- PUERTO PEÑASCO, SONORA A 21 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE LO CIVIL.-



JUICIOS SUMARIOS CIVILES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO: SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE ALICIA MORENO MIRANDA. RADICASE JUICIO SUMARIO CIVIL PROMOVIDO POR FRANCISCO JAVIER DURAN VILLA, EXP. 1148/2007 HACIÉNDOLES SABER A LOS DEMANDADOS CUENTAN CON UN TERMINO DE 30 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA ULTIMA PUBLICACIÓN PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERA QUE HACER VALER, A SI MISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN POR CEDULA FIJADA EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. ASÍ MISMO SE EXHIBEN COPIAS DE TRASLADOS EN ENCONTRÁNDOSE A DISPOSICIÓN EN LA SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE H. JUZGADO.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALONSO MANCILLAS VERDUGO.- RUBRICA.-

A1134 26 27 28

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO:

RADICO SE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR REGINALDO ORTIZ ROSALES, OBJETO ADQUIRIR PREESCRIPCIÓN ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN: LOTE URBANO NO. 10 Y CALLEJON MANZANA. 11 CD NORTE: 22.00 MTS. CON CALLEJON MUNICIPAL. SUR. 22.00 MTS. CON LOTE 14 Y CALLEJON MUNICIPAL. ESTE. 18.00 MTS. CON CALLEJON MUNICIPAL, OESTE. 18.00 MTS. CON LOTE 9 SUPERFICIE 396.00 M2 UBICACIÓN: CALLE 2 Y 3 AVES. 39 Y 40 CLAVE CATASTRAL 04-067-001. SENALARONSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA DOS DE MAYO DE DOS MIL ONCE PARA DESAHOGO DILIGENCIAS TESTIMONIALES ORDENADAS MISMA QUE TENDRA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 208/2011.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. MARITZA NAYELLI OTHON SEPULVEDA.- RUBRICA.-

A1117 26 27 28

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE ALAMOS, SONORA

EDICTO:

AUTO FECHA 15 MARZO 2011, SEÑALARONSE NUEVAMENTE DIEZ HORAS DÍA QUINCE ABRIL 2011, TESTIMONIAL CELEBRARSE LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 371/2010, JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD PROMOVIDO JESUS OBET ARMENTA LAGARDA, OBJETO DECLERÉRSELE PROPIETARIO BIEN INMUEBLE "LA CIRUELA", FRACCIÓN PREDIO EL TORO, COMISARÍA LOS TANQUESI ALAMOS, SONORA. SUPERFICIE 35-12-25 HECTÁREAS! SIGUIENTES COLINDANCIAS NORTE: EJIDO YORICARICHI, SUR, CAMINO ALAMOS, LOS CAMOTES, ESTE SERGÍO LAGARDA Y FERMIN LAGARDA Y OESTE EJIDO LOS TANQUES, ALAMOS, SONORA,

RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANTE
0-1	N15°00'W	117.00 MTS. EJIDO LOS TANQUES
1-2	N03°30'W	630.00 MTS. EJIDO LOS TANQUES
2-3	N04°00'E	650.00 MTS. " "

3-4	S80°00'E	315.00 MTS. EJIDO YOROCARICHI
4-5	S04°00'W	78.00 " SERGIO LAGARDA
5-6	S40°30'W	80.00 " " "
6-7	S10°00'E	57.00 " " "
7-8	S07°00'E	65.00 " FERMIN LAGARDA
8-9	N72°00'W	27.00 " " "
9-10	S41°00'W	34.00 " " "
10-11	S13°30'W	42.00 " " "
11-12	S22°30'E	45.00 " " "
12-13	S84°00'E	50.00 " " "
13-14	S06°30'E	328.00 " " "
14-15	S12°30'W	106.00 " " "
15-16	S27°00'E	20.00 " " "
16-17	S04°00'W	77.00 " " "
17-18	S69°00'W	144.00 " ALAMOS, CAMINO LOS CAMOTES
18-0	S37°00'W	420.00 " " "

SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. GABRIELA BALDERRAMA ALCANTAR.- RUBRICA.-

A1172 27 28 29

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO:

RADICOSE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD MONICA IRASEMA MORALES MENDOZA, EXPEDIENTE 2070/10 SEÑALÁNDOSE LAS DOCE HORAS DÍA 29 DE ABRIL 2011, TESTIMONIAL, A CELEBRARSE LOCAL ESTE JUZGADO, LOTE DE TERRENO URBANO CON UNA SUPERFICIE DE 586.50 METROS CUADRADOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE 49.60 METROS CON PROPIEDAD DE ALEJANDRINA MENDOZA VÁZQUEZ; AL NORESTE 4.00 METROS CON ALEJANDRINA MENDOZA; AL NOROESTE 18.00 METROS CON ALEJANDRINA MENDOZA VÁZQUEZ; AL NORESTE 02.60 METROS CON ALEJANDRINA MENDOZA VÁZQUEZ; AL NOROESTE 45.00 METROS CON ALEJANDRINA MENDOZA VÁZQUEZ, AL NORESTE 02.60 METROS CON ALEJANDRINA MENDOZA VÁZQUEZ, AL NOROESTE 02.60 METROS CON FAMILIA BORQUEZ, AL OESTE 10.08 METROS CON COMPLEJO EDUCATIVO KINO; AL SURESTE 46.43 METROS CON ALEJANDRINA MENDOZA VÁZQUEZ; AL SUROESTE 03.95 METROS CON ALEJANDRINA MENDOZA VÁZQUEZ; AL SUR 19.01 METROS CON ALEJANDRINA MENDOZA VÁZQUEZ; AL SURESTE 05.95 METROS CON ALBERTO LIZARRAGA VIDAL; AL SURESTE 49.60 METROS CON ALBERTO LIZARRAGA VIDAL; AL NOROESTE 0.61 METROS CON CALZADA SEIS DE ABRIL, DE ESTA CIUDAD DE CABORCA, SONORA.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. EDUWIGES CONSUELO LOPEZ ARMENTA.- RUBRICA.-

A1185 27 28 29

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE NO. 168/2011 GLADYS ADRIANA GASTELUM CELAYA PROMOVIO PRESCRIPCIÓN POSITIVA DE TERRENO RUSTICO DE TEMPORAL SE ENCUENTRA UBICADO DENTRO DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA, SONORA; SUPERFICIE DE 5-32-91 HECTAREAS COLINDA AL NORESTE 465.75 MTS CON AMADOR VILLALOBOS SUROESTE 430.03 Y 19.70 MTS CON FAMILIA ROSS Y MISMO TERRENO NOROESTE 49.58 Y 48.08 MTS. CON CAMINO VECINAL A PANTANITO SURESTE 144.06 MTS CON CALLEJON DE ACCESO TESTIMONIAL A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA SEIS DE MAYO DOS MIL ONCE.- SECRETARIA CIVIL.-LIC. KARLA IMELDA SANCHEZ OZUNA.- RUBRICA.-

A1198 28 29 30



JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA

EDICTO:

SE RADICO JUICIO DE JURISDICCION VOLUNTARIA DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE NUMERO 40/2011, PROMOVIDO POR NORMA PATRICIA HERRERA SOUFFLE, ALMA LEONARDA HERRERA SOUFFLE Y OTROS, "SOBRE PRESCRIPCION POSITIVA DE UN PREDIO DE RUSTICO DENOMINADO " LOS MEMBRILLOS" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ACONCHI, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 7-14-14.25 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 178.960, 153.072, 61.862 HACIENDO UN TOTAL DE 393.894 METROS EN LINEA QUEBRADA CON PROPIEDAD DE MANUEL OSVALDO SOUFFLE VAZQUEZ Y JOSE IRIQUI BENITEZ; AL SUR, EN 325.124 METROS CON PROPIEDAD DE FELIPE DEGOLLADO DURON; AL ESTE: EN 168.148, Y 13,286 METROS CON PROPIEDADES DE LOS SEÑORES HECTOR RUBEN OJEDA MONTAÑO Y MANUEL OSVALDO SOUFFLE VASQUEZ RESPECTIVAMENTE Y AL OESTE: EN 78.413,45.250 Y 109.187 METROS LINEA QUEBRADA HACIENDO UN TOTAL DE 232,850 METROS CON CAMINO REAL Y 38.400 METROS CON PROPIEDAD DE MANUEL OSVALDO SOUFFLE VAZQUEZ. RECÍBASE INFORMACION TESTIMONIAL A PARTIR DE LAS DIEZ HORAS DEL DIA DOCE DE ABRIL DEL 2011.- URES, SONORA, FEBRERO 22 DEL 2011.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. HUGO ALEJANDRO BRICEÑO GARCÍA.- RUBRICA.-

A1151 27-I 28 29

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAR A: SERVANDO MARTINEZ LAUTERIO.- RADICOSE JUICIO DE ORDINARIO CIVIL, DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIÓ C. MARIA DEL CARMEN VERDUGO TORRES, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERA QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLOS ASÍ, LAS SUBSECUENTAS Y AÚN LAS PERSONALES SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ÉSTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA, EXPEDIENTE 158/2008.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. GABRIELA CARSOLO QUINTANA.- RUBRICA.-

A1157 27 28 29

JUICIOS DE PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAR A: DANIEL ANTONIO MARTINEZ LLANEZ.- RADICASE JUICIO DE ORDINARIO CIVIL, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, PROMOVIÓ C. GRICEL DUARTE GALAZ, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERA QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLOS ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS PERSONALES SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ÉSTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA, EXPEDIENTE 677/2010.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA.- RUBRICA.-

A1118 26 27 28

AVISOS NOTARIALES

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 39
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA EN ESTA NOTARIA A MI CARGO, EL LEGADO CONSTITUIDO POR EL SEÑOR DAVID GARCÍA VILLALOBOS, MEDIANTE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 30,372 DEL VOLUMEN 720, OTORGADA EL DIA 25 DE AGOSTO DE 1997, ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, A FAVOR DE ADELAIDA GARCÍA VILLALOBOS, MILILANI GARCÍA VILLALOBOS, EDGAR ARTURO GARCÍA VILLALOBOS (QUIEN TAMBIÉN SE OSTENTA COMO ARTURO GARCÍA VILLALOBOS) Y MARTIN GARCÍA VILLALOBOS NOTARIO PUBLICO NUMERO 39.-LIC. LUIS RUBÉN MONTES DE OCA MENA.-RUBRICA.-

A812 28 31

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 11
HERMOSILLO, SONORA.

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 3,378, VOLUMEN 035, OTORGADA ANTE MI, EN FECHA 03 DE MARZO DEL 2011, SE LLEVO A CABO LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y CARGO DE ALBACEA TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR FELIPE IGNACIO GARCES ZAMORA, NOTIFICARSE HEREDEROS Y ACREEDORES, CONFORME ARTICULO 829 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO.- HERMOSILLO, SONORA, A 17 DE MARZO DEL 2011.-NOTARIO PUBLICO NUMERO ONCE.-LIC. FRANCISCO JAVIER CABRERA FERNÁNDEZ.-RUBRICA.-

A1070 25 28

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 11
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 3,155, VOLUMEN 033, OTORGADA ANTE MI, EN FECHA 10 DE ENERO DEL 2011, SE LLEVO A CABO LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y CARGO DE ALBACEA TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR HECTOR NAVARRETE MURILLO, NOTIFICARSE HEREDEROS Y ACREEDORES, CONFORME ARTICULO 829 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO.-HERMOSILLO, SONORA, A 13 DE ENERO DEL 2011.-NOTARIO PUBLICA NUMERO ONCE.-LIC. FRANCISCO JAVIER CABRERA FERNÁNDEZ.-RUBRICA.-

A1071 25 28

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA
NÚMERO 92
AGUA PRIETA, SONORA

AVISO NOTARIAL:

MEDIANTE ESCRITURA NÚMERO 25,260, VOLUMEN 306, DE FECHA 28 DE ENERO DEL 2011, ANTE MI RADICOSE SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA FINADADA SEÑORA LUZ SANTIESTEBAN VÁZQUEZ, COMPARECIENDO EL SEÑOR ROMÁN ALBERTO ELÍAS DEL RÍO, EN CARÁCTER DE ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO Y ALBACEA TESTAMENTARIO, MANIFESTANDO LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO RESPECTIVO.- LO QUE COMUNICO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.- AGUA PRIETA, SON., A 6 DE MARZO DE 2011. TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 92.- LIC. FRANCISCO JAVIER PERALTA NÚÑEZ.- RUBRICA.-

A1111 25 28



TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA
NÚMERO 92
AGUA PRIETA, SONORA

AVISO NOTARIAL:

MEDIANTE ESCRITURA NÚMERO 25,259, VOLUMEN 306, DE FECHA 28 DE ENERO DEL 2011, ANTE MI RADICÓSE SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA FINADADA SEÑORA VIRGINIA JAQUEZ LARROY, COMPARECIENDO EL SEÑOR EDMUNDO IBARRA JAQUEZ, EN CARÁCTER DE ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO; ASIMISMO LA SEÑORA GRISELDA IBARRA JAQUEZ, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA TESTAMENTARIA, MANIFESTANDO EL PRIMERO LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y LA SEGUNDA PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO RESPECTIVO.- LO QUE COMUNICO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.- TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO.92.- LIC. FRANCISCO JAVIER PERALTA NÚÑEZ.- RUBRICA.-
A1112 25 28

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA
NÚMERO 100
ALAMOS, SONORA

AVISO NOTARIAL

SE DA A CONOCER QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 1712 OTORGADA EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO EN FECHA 26 DE MARZO DEL 2011 COMPARECIÓ LA SEÑORA CRISTINA GASTELUM ROCHIN A TRAMITAR SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE RAMON MILLANES AGUIRRE EN LA QUE SE HACE CONSTAR QUE RADICA LA SUCESIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 385 BIS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORENSE, ACEPTA LA HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA, CONVÓCASE INTERESADOS ACUDAN ESTE OFICIO DEDUCIR DERECHOS OFICINAS MATAMOROS SIN NÚMERO ESQUINA CON MORELOS COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD.-TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CIEN.-LIC. RUTH CONCEPCIÓN ACUÑA RAZCON.-RUBRICA.-
A1210 28 31

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO, DE SAN LUIS RIO COLORADO SONORA, RADICÓSE SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HÉCTOR PULIDO ROSAS PROMOVIDO POR BLANCA ROSA BARBA LÓPEZ, SEÑALARONSE LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL ONCE PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS.-EXPEDIENTE 84/2011, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS.-SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA A NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE.-SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL.-LIC. SIXTO DUARTE VIDA.-RUBRICA.-
A1043 24 28

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO BIENES MARIA TERESA SAU ROSS; CONVÓQUESE CRÉANSE DERECHO HERENCIA, JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL ONCE, LOCAL ESTE TRIBUNAL, EXPEDIENTE 0874/2005.-SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.-RUBRICA.-
A1072 25 28

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE 723/10.-RADICÓSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE CASIMIRO BOJORQUEZ GERARDO Y MARIA ELENA TORRES ARENAS, CONVÓQUESE QUIENES CREAN CON DERECHO DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE 10:00 HORAS 19 DE ABRIL DEL 2011.-SECRETARIO DE ACUERDOS.-LIC. NORMA ALICIA PALAFOX GARCÍA.-RUBRICA.-
A1073 25 28

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÁNDOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE FERNANDO CUBILLAS DÁVILA; CONVÓQUESE CRÉANSE DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE ABRIL DOS MIL ONCE, EN ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 186/11.-SECRETARIA DE ACUERDOS.-LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.-RUBRICA.-
A1074 25 28

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RENE SOSA MARTÍNEZ, CONVÓQUESE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A JUNTA DE HEREDEROS, DIEZ HORAS MAYO SEIS DOS MIL ONCE, LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 80/2011.-SECRETARIO DE ACUERDOS.-LIC. MARITZA NAYELI OTHON SEPÚLVEDA.-RUBRICA.-
A1075 25 28

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DEL RAMO CIVIL, RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CESAREA HIGUERA Y/O CESAREA VILLANUEVA HIGUERA Y/O CESAREA VILLANUEVA Y/O CESARIA VILLANUEVA PROMOVIDO POR NATIVIDAD BERELLEZA VILLANUEVA CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS CONFORME AL ARTÍCULO 772 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, CELEBRACIÓN DE JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE. EXP. NO. 887/2010, LOCAL ESTE JUZGADO.-SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, A 14 DE FEBRERO DEL 2011.-SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-LIC. SIXTO DUARTE VIDA.-RUBRICA.-
A1076 25 28

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PEDRO MARTÍNEZ AMAYA Y RITA BRACAMONTES MORENO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA ONCE DE ABRIL DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 066/2011.-SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-POR AUSENCIA UNA FIRMA ILEGIBLE.- RUBRICA.-
A1077 25 28

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE CARLOS AGUILAR MAGALLANES, CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES COMPAREZCAN A ESTE JUZGADO, JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL VEINTE DE ABRIL DEL 2011 CON EXPEDIENTE 134/11.-SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-LIC. EDUWIGES CONSUELO LOPEZ ARMENTA.-RUBRICA.-
A1078 25 28

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE 816/10.-RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS HORACIO PACHECO MOROYOQUI, CONVÓQUESE QUIENES CREAN CON DERECHO DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE 10:00 HORAS 25 DE ABRIL DEL 2011.-SECRETARIO DE ACUERDOS.-LIC. NORMA ALICIA PALAFOX GARCÍA.-RUBRICA.-
A1079 25 28

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. PABLO JAVALERA SOLIS Y/O PAULO JAVALERA SOLIS, EXPEDIENTE NUMERO 111/2011. CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, CELEBRACIÓN JUNTA DE HEREDEROS, LAS NUEVE HORAS DEL DIA 26 DE ABRIL DEL DOS MIL ONCE, LOCAL ESTE H. JUZGADO.-SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, A 17 DE MARZO DEL 2011.-SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-LIC. JUAN CARLOS RAMÓN VEGA TORRES.-RUBRICA.-
A1080 25 28

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SR. ZENON AYON CAMACHO, CONVOCASE A QUIENES CREÁNSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO TÉRMINOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA ONCE DE ABRIL DEL DOS MIL ONCE, EN ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL GUAYMAS, SONORA.-EXPEDIENTE NUMERO 742/10. GUAYMAS, SONORA, SIETE DE MARZO DEL DOS MIL ONCE.-SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. BLANCA JULIA ALATORRE GARCÍA.-RUBRICA.-
A1081 25 28

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE 486/2009, RADICÓSE EN ESTE JUZGADO, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ OSCAR CARRILLO RICO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTARSE A DEDUCIRLOS, JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO 2011.-SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. EDUWIGES CONSUELO LOPEZ ARMENTA.-RUBRICA.-
A1082 25 28

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO, DE SAN LUIS RIO COLORADO SONORA, RADICÓSE SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIO VELÁZQUEZ CORONADO Y MARIA DE LOS SANTOS RAYMUNDO Y/O MARIA SANTOS Y/O MARIA SANTOS RAIMUNDO Y/O MARIA E. DE LOS SANTOS RAYMUNDO Y/O MARIA ENGRACIA DE LOS SANTOS DE VELÁZQUEZ Y/O MARIA DE LOS SANTOS VIUDA DE VELÁZQUEZ PROMOVIDO POR JOSÉ LUIS VELÁZQUEZ DE LOS SANTOS, SEÑALARONSE LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOCE DE ABRIL DE DOS MIL ONCE, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS.-EXPEDIENTE 655/2009, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS.-SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, A DIECISÉIS DE MARZO DE DOS MIL ONCE.-SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL.-LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.-RUBRICA.-
A1083 25 28

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS OCHO HORAS DEL DIA SEIS DE MAYO DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1875/2010 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ADOLFO PAREDES VERDUGO.-SECRETARIA DE ACUERDOS.-LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.-RUBRICA.-
A1086 25 28

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE ÁLAMOS, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARLOS SOTO ESQUER Y MARIA DOLORES CARDENAS ALCARAZ, PROMOVIDO POR CARLOS SOTO CARDENAS, EXPEDIENTE 101/2011, CONVÓQUESE PERSONAS CRÉANSE CON DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDERO CELEBRARSE LOCAL DE ESTE JUZGADO, NUEVE HORAS, QUINCE ABRIL DOS MIL ONCE.-SECRETARIA DE ACUERDOS.-LIC. DORA LUZ GRACIA CUEN.-RUBRICA.-
A1087 25 28

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE DOLORES CORONEL DURAN Y/O DOLORES CORONEL DURAN Y JUANA MARIA LOPEZ TOLEDO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA 13 DE ABRIL DEL 2011, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1943/2009.-SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.-RUBRICA.-
A1088 25 28

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

LUIS ALFONSO ESCOBEDO RUIZ, EN EXPEDIENTE NUMERO 758/2010 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARTHA ALICIA RUIZ BARCELO, SE ORDENO NOTIFICARLO DE LA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS TRECE HORAS DEL DIA SIETE DE JUNIO DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 758/2010.-SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. ELVIRA CRUZ VALENZUELA.-RUBRICA.-
A1089 25 28



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CAYETANO MORENO YÁNEZ CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA NUEVE DE MAYO DEL DOS MIL ONCE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO.-EXPEDIENTE NUMERO 385/2011.-SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-LIC. MARICELA VELASCO BAYON.-RUBRICA.-

A1090 25 28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS MARIA LEON ALEGRIA, CONVÓQUESE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN LA JUNTA DE HEREDEROS PARA LA CUAL SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE ABRIL DEL DOS MIL ONCE, LA CUAL SE LLEVARA ACABO EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO.-EXPEDIENTE 143/2011.-MAGDALENA, SONORA A 17 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-SECRETARIA PRIMERO DE ACUERDOS.-LIC. KARLA IMELDA SÁNCHEZ OZUNA.-RUBRICA.-

A1094 25 28

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LIDIA BROCKMAN FERNÁNDEZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOCE DE ABRIL DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 0490/2011.-SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.-LIC. NUZZLY JULIANA DEL VILLAR MENDOZA.-RUBRICA.-

A1095 25 28

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE VALENTE MORENO ANAYA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECISIÉS DE MAYO DE DOS MIL ONCE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 453/2011.-SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.-RUBRICA.-

A1096 25 28

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MIXTO DE ESTA CIUDAD RADICOSE JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANATALIA BENÍTEZ SÁNCHEZ PROMOVIDO POR ANATALIA SÁNCHEZ GARCÍA Y VÍCTOR MANUEL BENÍTEZ MONTAÑO EN REPRESENTACIÓN DE SUS MENORES NIETOS SAÚL ERNESTO TRUJILLO BENÍTEZ, HERNÁN EULICES ESQUIVEL BENÍTEZ Y BRAYAN URIEL ESQUIVEL BENÍTEZ CÍTESE HEREDEROS, ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS JUNTA HEREDEROS LOCAL ESTE JUZGADO A LAS NUEVE HORAS DEL DIA QUINCE DE ABRIL DEL DOS MIL ONCE EXPEDIENTE NUMERO 66/2011.-SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, A 16 DE MARZO DE 2011.-SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL.-LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.-RUBRICA.

A1097 25 28

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONONARA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FERMIN CAJEME VALENZUELA Y CONCEPCION COTA ALARCON, CONVOQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERCHO A HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS A LAS TRECE HORAS DEL DIA TRES DE JUNIO DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 366/2011.-SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. ELVIRA CRUZ VALENZUELA.-RUBRICA.-

A1100 25 28

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE GUILLERMO RUIZ PADILLA, CONVOCASE QUIENES CREAN DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUNTA HEREDEROS MAYO DOS 11:30 HORAS, LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 486/2011.-SECRETARIO PRIMERO ACUERDOS.-LIC. JORGE DAVID CASTRO GALINDO.-RUBRICA.-

A1101 25 28

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ADALBERTO HERRERA SILVA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA CUATRO DE MAYO DEL DOS MIL ONCE.-LOCAL DE ESTE JUZGADO.-EXPEDIENTE NUMERO 400/2011.-SECRETARIA DE ACUERDOS.-LIC. ANA DOLORES ABOYTE YESCA.-RUBRICA.-

A1102 25 28

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA EMILIA ROMERO CAMPOS Y/O MARIA ROMERO DE PÉREZ Y/O MARIA ROMERO Y/O MARIA ROMERO CAMPOS Y/O EMILIA ROMERO Y/O MARIA EMILIA ROMERO CAMPOS DE PÉREZ CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN TÉRMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA DESAHOGARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA SIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE EN ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA.-EXPEDIENTE NO. 2142/2010.-GUAYMAS, SONORA A 09 DE MARZO DEL AÑO 2011.-SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. DALIA GRISELDA FIGUEROA HERNÁNDEZ.-RUBRICA.-

A1103 25 28

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIA SIERRA SÁNCHEZ, QUIEN TAMBIÉN SE OSTENTABA COMO ANTONIA SIERRA, ANTONIA SIERRAS Y ANTONIA SIERRA VDA. DE MORENO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 2105/2010.-



SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-LIC. MIRIAM SOTO SANTIBÁÑEZ.-
RUBRICA.-
A1104 25 28

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN
PEÑA DOMÍNGUEZ CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A
HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL
DIA ONCE DE ABRIL DE DOS MIL ONCE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO
BAJO EXPEDIENTE NUMERO 307/2011.-SECRETARIA PRIMERA DE
ACUERDOS.-LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.-RUBRICA.-
A1105 25 28

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C.
MANUEL RÍOS ROMERO, CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE
DERECHO A HERENCIA. JUNTA HEREDEROS LAS OCHO HORAS CON
TREINTA MINUTOS DEL DIA DOCE DE ABRIL DEL DOS MIL ONCE,
LOCAL ESTE JUZGADO.-EXPEDIENTE 0462/2011.-SECRETARIO
SEGUNDO DE ACUERDOS.-LIC. FELIPE VILLARREAL GAMEZ.-
RUBRICA.-

A1108 25 28

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE TERESA GARIBAY
MOTA EXPEDIENTE 154/11 CÍTESE QUIENES CONSIDÉRENSE
DERECHO HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS ESTE JUZGADO DOCE
HORAS VEINTIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL ONCE.-SECRETARIO
SEGUNDO DE ACUERDOS.-LIC. EDUWIGES CONSUELO LÓPEZ
ARMENTA.-RUBRICA.-

A1109 25 28

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARLO A BIENES DE JESUS
FERNANDO GARCÍA CARDENAS CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON
DERECHO A. HERENCIA. DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS

DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL ONCE EN
EL LOCAL. DE ESTE JUZGAOO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 227/2011.-
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ
ESPINOZA PINALES.- RUBRICA.-

A1113 25 28

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICADO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LUIS
RENE JIMÉNEZ CORTEZ CONVOQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO
HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE
HORAS DEL DIA DIECISIETE DE MAYO DEL DOS MIL ONCE EN EL
LOCAL DE ESTE JUZGADO.-EXPEDIENTE NUMERO 503/2011.-
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-LIC. MARICELA VELASCO
BAYON.-RUBRICA.-

A1199 28 31

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE C
FAUSTO ROMAN VIZCAINO Y ROSALINA MURRAY GARAY,
CONVOQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA DOCE DE
MAYO DEL DOS MIL ONCE, LOCAL ESTE JUZGADO.-EXPEDIENTE
NUMERO 258/2011.-SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.-LIC.
GABRIEL CARSOLIO QUINTANA.-RUBRICA.-

A1200 28 31

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
MARIA ISABEL MEDINA GARCIA, CONVÓQUESE A QUIENES
CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO EN JUICIO, JUNTA
DE HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA NUEVE DE MAYO DE DOS
MIL ONCE, LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 164/2011.-
SECRETARIO CIVIL.-LIC. KARLA IMELDA SANCHEZ OZUNA.-
RUBRICA.-



A1201 28 31

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FEDERICO PALAFOX DURAN Y BELIA MARTINEZ MARTINEZ, CONVÓQUESE A QUIENES CONSIDERENSE DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS EN JUZGADO A LAS NUEVE, HORAS DEL DIA VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL ONCE, EXPEDIENTE NUMERO 125/11.- SECRETARIO CIVIL.-LIC. KARLA IMELDA SANCHEZ OZUNA.-RUBRICA.-

A1202 28 31

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAFAEL ALBELAIS VARELA, CONVÓQUESE A QUIENES CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO EN JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTE DE ABRIL MIL ONCE(SIC), LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 156/2011.- SECRETARIO CIVIL.-LIC. KARLA IMELDA SANCHEZ OZUNA.-RUBRICA.-

A1203 28 31

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JAVIER PALMA VILLALBA, CONVÓQUESE CRÉANSE DERECHO HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTE DE ABRIL DEL DOS MIL ONCE, LOCAL ESTE JUZGADO.-EXPEDIENTE 1387/2010.-SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-LIC. JOSE ENRIQUE CECENA AISPURU.-RUBRICA.-

A1204 28 31

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUI RIO COLORADO, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCA ELIZONDO VAZQUEZ.-CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, CELEBRACIÓN JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL DIA TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-EXP. NO. 1498/2010, LOCAL ESTE JUZGADO.-SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, A 23 DE MARZO DE 2011.-SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. ROSA HAYDEE ECHEVERRIA FRANCO.-RUBRICA.-

A1205 28 31

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN PEDRO REYES ESQUER CONVOQUESE QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO EN JUNTA HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, CELEBRADO EN JUZGADO EL DIA VEINTICINCO DE ABRIL 2011 NUEVE HORAS EXPEDIENTE 267/2011.- AGUA PRIETA, SONORA 29 DE MARZO 2011.-SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL.-LIC. ANABELLE RAMOS FRANCO.-RUBRICA.-

A1206 28 31

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE LEONEL NEVAREZ AVENA Y ADELA PEREZ NEVAREZ CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL ONCE, MISMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 271/2011.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-LIC. ANABELLE RAMOS FRANCO.-RUBRICA.-

A1207 28 31



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DOMINGO MUÑOZ DUARTE Y JESÚS SAMAYOA LOPEZ Y/O MARIA JESÚS SAMAYOA LOPEZ, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLO A JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA 9 DE MAYO DE 2011, EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO, EXPEDIENTE 187/2011.-SECRETARIA PRIMERO DE ACUERDOS.-LIC. MARIA DE LOS ANGELES GARCIA BORBON.-RUBRICA.-

A1208 28 31

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CUMPAS, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DEL 50%A BIENES DE DELIA MARIA MEZA BURRUEL, CÍTESE A TODOS LOS QUE SE CREEN CON DERECHO A HERENCIA A DEDUCIRLO EN JUICIO, SEÑALÁNDOSE FECHA PARA JUNTA DE HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE.-EXP. NUMERO 53/2011.-CUMPAS, SONORA, 25 DE MARZO DEL 2011.-SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS HUMBERTO GASTELUM PARDO.-RUBRICA.-

A1209 28 31

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN MIRAMONTES GARCIA, CONVOCASE A QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO EN TÉRMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL ONCE, EN ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.- EXPEDIENTE NUMERO 146/2011.- GUAYMAS, SONORA, A 23 DE MARZO DE DOS MIL ONCE.-SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. BLANCA JULIA ALATORRE GARCIA.-RUBRICA.-

A1211 28 31

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HILARIO RIOS MERINO, EXPEDIENTE 701/2009, CÍTESE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA, FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTICULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.-JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRÁ LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS NUEVE HORAS DEL DIA NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 15 DE MARZO DEL 2011.-SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-LIC. MARIA DE JESÚS LEÓN RODRÍGUEZ.-RUBRICA.-

A1212 28 31

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LEÓN MARTÍN BRAGET OCAMPO, EXPEDIENTE 213/2011, CÍTESE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA, FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTICULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.-JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRÁ LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS NUEVE HORAS DEL DIA ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 22 DE MARZO DEL 2011.-SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-LIC. MARIA DE JESÚS LEÓN RODRÍGUEZ.-RUBRICA.-

A1213 28 31

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE 18/2011.-RADICASE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA REGINA MORALES VALENZUELA, CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE 09:00 HORAS DEL DIA 28 DE ABRIL DE 2011.-HUATABAMPO, SONORA, A 08 DE MARZO DE 2011.-SECRETARIA DE ACUERDOS.-LIC. MARIA ALEJANDRA DEL PILAR JIMÉNEZ ACUÑA.-RUBRICA.-



A1214 28 31

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA MÉNDEZ CÓRDOVA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS DIEZ HORAS DEL DIA CUATRO DE MAYO DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 0369/2011.-SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA DE JESÚS VALDEZ GONZÁLEZ.-RUBRICA.-

A1215 28 31

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL SERVIN ENRIQUEZ Y MANUELA AURORA SALMON GUEVARA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL ONCE.-LOCAL DE ESTE JUZGADO.-EXPEDIENTE NUMERO 166/2011.-SECRETARIA DE ACUERDOS.-LIC. ANA DOLORES ABOYTE YESCA.-RUBRICA.-

1216 28 31

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL OZUNA ESPINOZA Y NICOLAZA RAMÍREZ IÑIGO, QUIEN TAMBIÉN SE OSTENTABA COMO NICOLASA RAMÍREZ IÑIGO, NICOLASA RAMÍREZ, NICOLAZA RAMÍREZ, NICOLA RAMÍREZ, NICOLASA RAMÍREZ DE OZUNA Y NICOLASA R. DE OZUNA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTITRÉS DE MAYO DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 205/2011.-

SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-LIC. MIRIAM SOTO SANTIBÁÑEZ.-RUBRICA.-

A1217 28 31

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE OCTAVIO SAMANIEGO MORENO CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA DOS DE MAYO DEL DOS MIL ONCE, MISMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 268/2011.-SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARITZA NAYELI OTHON SEPÚLVEDA.-RUBRICA.-

A1218 28 31

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO CIVIL, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EVA YOLANDA NAVARRO LIZARRAGA, PROMOVIDO POR ILSE MARIA MORENO NAVARRO, CITASE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS, SEÑALANDOSE LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE MAYO DEL DOS MIL ONCE PARA DESAHOGAR JUNTA DE HEREDEROS.- EXPEDIENTE 352/2011.-SAN LUIS R. C. SONORA, 22 DE MARZO DEL 2011.-SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.-LIC. MONICA SOLIS PIÑA.-RUBRICA.-

A1219 28 31

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES IGNACIO ACUÑA PESQUEIRA Y RITA BARRAGÁN ISLAVA, CONVÓQUESE CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE 08 JUNIO 2011.-10:00 HORAS. ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 422/2011.-



SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. EDUWIGES CONSUELO
LOPEZ ARMENTA.-RUBRICA.-
A1225 28 31

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES RITO CANO
ARREDONDO Y BERTHA BRICEÑO ISAAC, CONVÓQUESE
CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA
HEREDEROS CELEBRARSE 17 MAYO 2011.-10:00 HORAS. ESTE
JUZGADO. EXPEDIENTE 292/2011.-SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS.-LIC. EDUWIGES CONSUELO LOPEZ ARMENTA.-RUBRICA.-
A1226 28 31

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES MANUEL FLORES
GARCIA, CONVÓQUESE CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA Y
ACREEDORES, JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE 31 MAYO 2011.-
09:00 HORAS. ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 2022/2010.-SECRETARIA
SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. EDUWIGES CONSUELO LOPEZ
ARMENTA.-RUBRICA.-
A1227 28 31

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES JOSEFINA ENCISO
CLARCK VIUDA DE PALACIOS, CONVÓQUESE CONSIDÉRENSE
DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA HEREDEROS
CELEBRARSE 06 MAYO 2011.-08:30 HORAS. ESTE JUZGADO.
EXPEDIENTE 452/2011.-SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC.
EDUWIGES CONSUELO LOPEZ ARMENTA.-RUBRICA.-
A1228 28 31

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE GUADALUPE
IRIQUI VALENZUELA Y FRANCISCO MIRANDA CAMPA, CONVÓQUESE
CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA
HEREDEROS CELEBRARSE 07 JUNIO 2011.-12:00 HORAS. ESTE
JUZGADO. EXPEDIENTE 423/2011.-SECRETARIO PRIMERO DE
ACUERDOS.-LIC. JOSE ENRIQUE CECENA AISPURU.-RUBRICA.-
A1229 28 31

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICANDOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
DIEGO ARNULFO SANTOS MERCADO; CONVÓQUESE CRÉANSE
DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA
DOCE DE MAYO DOS MIL ONCE, EN ESTE JUZGADO EXPEDIENTE
434/11.-SECRETARIA DE ACUERDOS.-LIC. ALBA NYDIA MORALES
GAONA.-RUBRICA.-
A1230 28 31

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS
OCHO HORAS DEL DIA VEINTISIES DE ABRIL DE DOS MIL ONCE, EN
EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO
135/2011 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE ROMUALDO SARMIENTO LERMA QUIEN TAMBIEN SE
HACIA LLAMAR ROMUALDO SARMIENTO. - SECRETARIA PRIMERA DE
ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-
A1232 28 31



ESTATAL

INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Convocatoria Pública 002.	2
Convocatoria Pública 006.	3

MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO

Adición al Acuerdo que establece las Bases Generales para el Otorgamiento de Estímulos Fiscales, para el año 2011.	4
Acuerdo que Reforma el Artículo 8 del Acuerdo de Creación Del Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.	6
Convocatoria Pública 002.	8

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS RÍO COLORADO

Resolución de la Declaratoria de abandono de 500 vehículos.	9
---	-------	---

AVISOS

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES:	12 a 32
---------------------------------------	-------	----------------

BALANCES

Operadora del Aeródromo de Puerto Peñasco, S.A. de C.V.	12
---	-------	----

AVISOS DE FUSIÓN

Animalnutri México, S.A. de C.V. y otra	13
---	-------	----

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Banco Mercantil del Norte, S.A.(2)	15
Francisco Javier Galván Acosta	
Lic. Francisco Javier Higuera Cota	16
Norma Estela Lem Higuera	
Sociedad Cooperativa Agropecuaria del Distrito de Altar, S.C.L.	
Lic. Raymundo Oliavarria(sic) Figueroa	
Jesús Gabriel Santillán Cordero	17
Roberto Benard Noriega	
Miriam Moreno Limón	
Financiera Rural Organismo Descentralizado(3)	17,18
Lic. Moisés Esteban Corrales Ruiz	18

JUICIOS HIPOTECARIOS

Guillermo Rosas Ruelas	
Ge Consumo México, S.A. de C.V.	
Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.	19
Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.	
I.n.f.o.n.a.v.i.t.	
Ge Money Crédito Hipotecario, S.A. de C.V.(2)	20
Banco J.P. Morgan, S.A.(2)	



JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Promovido por Dora Alicia Reyes Acosta	21
Promovido por David Gabriel Rey Anchondo Vargas	
Promovido por Mario Alberto López López y otra	
Promovido por Fernando Batolome Salido González y otra(2)	
Promovido por I.n.f.o.n.a.v.i.t.	22
Promovido por Nieves Vásquez Ramírez	
Promovido por Scrap II, S. de R.L. de C.V.	
Promovido por Rosalina Chávez Bojórquez	
Promovido por Óscar Benjamín Corral Murrieta	

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

Promovido por Francisco Javier Durán Villa	23
--	-------	----

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Promovido por Reginaldo Ortiz Rosales	
Promovido por Jesús Obet Armenta Lagarda	
Promovido por Mónica Irasema Morales Mendoza	
Promovido por Gladys Adriana Gastélum Celaya	
Promovido por Norma Patricia Herrera Soufflé y otros	24

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Promovido por María del Carmen Verdugo Torres	
---	-------	--

JUICIOS DE PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Promovido por Gricel Duarte Galaz	
-----------------------------------	-------	--

AVISOS NOTARIALES

Bienes de Adelaida García Villalobos y otros	
Bienes de Felipe Ignacio Garcés Zamora	
Bienes de Héctor Navarrete Murillo	
Bienes de Luz Santiesteban Vázquez	
Bienes de Virginia Jaquez Larroy	25
Bienes de Ramón Millanes Aguirre	

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Bienes de Héctor Pulido Rosas	
Bienes de Teresa Sau Ross	
Bienes de Casimiro Bojórquez Gerardo y otra	
Bienes de Fernando Cubillas Dávila	
Bienes de René Sosa Martínez	
Bienes de Cesarea Higuera y/o	
Bienes de Pedro Martínez Amaya y otra	
Bienes de Carlos Aguilar Magallanes	26
Bienes de Jesús Horacio Pacheco Moroyoqui	
Bienes de Pablo Javaiera Solís y/o	
Bienes de Zenón Ayón Camacho	
Bienes de José Óscar Carrillo Rico	
Bienes de Antonio Velázquez Coronado y otra	
Bienes de Adolfo Paredes Verdugo	
Bienes de Carlos Soto Esquer y otra	
Bienes de José Dolores Coronel Durán y/o	
Bienes de Martha Alicia Ruiz Barcelo	



Bienes de Cayetano Moreno Yanez	27
Bienes de Jesús María León Alegría	
Bienes de Lidia Brockman Fernández	
Bienes de Valente Moreno Anaya	
Bienes de Anatalia Benítez Sánchez	
Bienes de Fermín Cajeme Valenzuela y otra	
Bienes de Guillermo Ruiz Padilla	
Bienes de Adalberto Herrera Silva	
Bienes de María Emilia Romero Campos y/o	
Bienes de Antonia Sierra Sánchez y/o	
Bienes de Juan Peña Domínguez	28
Bienes de Manuel Ríos Romero	
Bienes de Teresa Garibay Mota	
Bienes de Jesús Fernando García Cárdenas	
Bienes de Luis René Jiménez Cortez	
Bienes de Fausto Román Vizcaíno y otra	
Bienes de María Isabel Medina García	
Bienes de Federico Palafox Durán y otra	29
Bienes de Rafael Albelais Varela	
Bienes de Javier Palma Villalba	
Bienes de Francisca Elizondo Vázquez	
Bienes de Juan Pedro Reyes Esquer	
Bienes de José Leonel Nevárez Avena y otra	
Bienes de Domingo Muñoz Duarte y otra	30
Bienes de Delia María Meza Burruel	
Bienes de Juan Miramontes García	
Bienes de Hilario Ríos Merino	
Bienes de León Martín Braget Ocampo	
Bienes de María Regina Morales Valenzuela	
Bienes de María Méndez Córdova	31
Bienes de Manuel Servín Enríquez y otra	
Bienes de Manuel Ozuna Espinoza y otra	
Bienes de Octavio Samaniego Moreno	
Bienes de Eva Yolanda Navarro Lizarraga	
Bienes de Ignacio Acuña Pesqueira y otra	
Bienes de Rito Cano Arredondo y otra	32
Bienes de Manuel Flores García	
Bienes de Josefina Enciso Clark Viuda de Palacios	
Bienes de Guadalupe Iriqui Valenzuela y otro	
Bienes de Diego Amulfo Santos Mercado	
Bienes de Romualdo Sarmiento Lema y/o	



COPIA SIN VALOR



www.boletinoficial.sonora.gob.mx

Directora General
Lic. Dolores Alicia Galindo Delgado
Garmendía No. 157 Sur
Hermosillo, Sonora. CP 83000
Tel. +52 (662) 217-4596 | Fax: (662) 217-0556